

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Chile y Perú: sumando matices a los enfoques sobre las zonas de paz

Alumno: Argoitia, Juan Martín.

Tutor: Battaglino, Jorge M.

Junio, 2017

Resumen

América del Sur es convencionalmente catalogada como pacífica por la baja incidencia de guerras entre los Estados que componen a la región. Sin embargo, poniendo la lupa sobre la cuestión del uso de la fuerza en la región se encuentran patrones anómalos muy llamativos.

Por medio del estudio de las relaciones históricas entre Chile y Perú esta investigación se propone dar cuenta de la diversidad de tipos de paz que se pueden encontrar que pueden desenvolverse a lo largo del tiempo en un mismo sistema regional de Estados. Asimismo se ahondará sobre la dinámica particular en materia de defensa que presenta la Región Andina, caracterizada en la actualidad por un tipo de paz híbrida, en la que no se descarta el uso de la fuerza para resolver conflictos, pero donde la posibilidad concreta de su uso es reducida por la prevalencia de regímenes democráticos, densos vínculos económicos y la existencia de normas e instituciones comunes.

Agradecimientos

A mi familia, por la paciencia.

A mis amigos, por el aguante.

A mi tutor, por su guía.

Índice

Introducción.....	5
Aproximaciones teóricas a las zonas de paz.....	10
Marco teórico.....	16
Diseño metodológico.....	29
Determinantes de los tipos de paz.....	34
Reflexiones finales.....	50
Bibliografía y fuentes consultadas	52
Anexo.....	57

1. Introducción

América del Sur como anomalía

En la literatura sobre los conflictos interestatales, existe un consenso general en torno a la caracterización de América del Sur como una región pacífica: de 227 guerras interestatales y conflictos intermedios/menores¹ que se dieron en el mundo entre 1816 y 2007 registrados por investigadores del proyecto “Correlates of War” (COW), tan sólo 8 se desarrollaron en la región, y además, sólo 3 ocurrieron en el siglo XX, mientras que el resto se dieron en el siglo XIX (Franchi, y otros, 2011).

Sin embargo, sostener que en América del Sur ha prevalecido la paz regional en base al reducido número de guerras que hubo entre sus Estados no permite captar la heterogeneidad que distingue a las dinámicas de defensa que existe y el uso consistente de la fuerza militar que se dio a nivel intrarregional.

Esta baja incidencia de guerras refleja un aspecto fundamentalmente distintivo de la región frente a los patrones observados en el sistema internacional, pero se debe resaltar que el fenómeno de la paz en América del Sur no se ajusta a las generalizaciones y la región constituye una importante anomalía en comparación con otras regiones (Holsti, 1997).

Ya desde el período de formación de las nacionalidades en el Siglo XIX, América del Sur desarrollaría una dinámica propia de relación intrarregional mantendría patrones similares a los observados en Europa, donde la formación de alianzas y los equilibrios estratégicos de poder eran considerados fuente de estabilidad regional. De todos modos, a partir de del Siglo XX el sistema regional escaparía de estos patrones comunes y formaría un sistema atípico; por un lado, destacado por una baja incidencia de guerras interestatales y una cultura de mediación y armonización de conflictos (por la cual han sido escasas las

¹ Con *guerras interestatales* se entiende a aquellos conflictos militares que “involucran las fuerzas armadas de dos o más miembros de un mismo sistema interestatal (Estado) en un combate sostenido. Cada parte debe comprometer un mínimo de 1.000 tropas en la guerra (o sufrir más de 100 muertes en batalla) para ser considerada como participante. Las hostilidades también deben involucrar un mínimo de 1.000 fatalidades entre las fuerzas armadas por año (o período de 12 meses)” (Franchi, Ferreira y otros, 2011). Para que un conflicto sea catalogado como *intermedio*, deben haber entre 25 y 1.000 fatalidades por un año y hasta un total acumulado de 1.000 fatalidades en el entero transcurso del mismo; mientras que un *conflicto menor* requiere que haya al menos 25 fatalidades por año y menos de 1.000 fatalidades acumuladas en el transcurso del mismo.

modificaciones en los límites fronterizos desde el último cuarto del SXIX), pero por otro lado, marcada también por una paz precaria, en función del desarrollo de carreras armamentistas subregionales y escaladas de militarización que no solían alcanzar el grado de confrontación directa.

Los conflictos y la paz en el ámbito académico

En primer lugar, es importante resaltar que los conflictos militares que se desarrollaron en la región no se limitaron al surgimiento de guerras abiertas o gran escala. El uso de la fuerza militar, o al menos su demostración o amenaza, es recurrente en las relaciones interestatales sudamericanas, llegando a abarcar distintos niveles de intensidad, implicando disputas fronterizas, crisis no violentas, amenazas y hasta crisis militarizadas (Franchi, y otros, 2011). Asimismo, los fundamentos de la paz, es decir, las condiciones que favorecen o restringen el uso de la fuerza entre los Estados de una región determinada, también son cambiantes, tanto a lo largo del tiempo como entre los países particulares o las sub-regiones que se analicen. En base a estas consideraciones es que se puede encontrar una gama de clasificaciones de paz entre los países de la región.

Los enfoques tradicionales respecto a las zonas de paz dan cuenta, en parte, de esta heterogeneidad. En base a esto es que se desarrolla la clasificación entre zonas de paz negativa y positiva, y sus respectivas ampliaciones en subtipos para captar variaciones en el tiempo entre diferentes grupos de Estados; siendo las primeras asociadas a la existencia de intensos dilemas de seguridad, normas comunes para la resolución pacífica de las controversias, regímenes no democráticos y bajos niveles de relaciones económicas mutuas, y las segundas, al contrario, con la resolución de disputas fronterizas o ideológicas, gobierno democráticos, instituciones comunes y altos niveles de relaciones económicas.

De todos modos, como la clasificación está determinada por la posibilidad del uso de la fuerza, esta aproximación dicotómica del fenómeno de la paz no logra ofrecer un marco analítico preciso para explicar situaciones como aquella que se da en la Región Andina en las últimas décadas, en la que los Estados no descartan el uso de la fuerza para resolver

conflictos interestatales, pero donde la posibilidad *real y concreta* de su empleo es reducida y se limita, en el peor de los escenarios, a crisis militarizadas² (Battaglino, 2012).

Preguntas de investigación y objetivos

Entonces, esto remite a preguntarse en el siguiente proyecto de investigación, ¿qué tipo de paz puede encontrarse en la Región Andina, caracterizada actualmente por el aumento de tensiones, disputas fronterizas y crisis militarizadas que coexisten en un contexto de regímenes democráticos, mayor interdependencia económica e instituciones regionales comunes? ¿Cómo se puede explicar que entre los Estados de esta subregión no se descarte por completo la posibilidad del uso de la fuerza para resolver conflictos, pero que a su vez, la posibilidad concreta de su empleo sea reducida?

La respuesta a este planteo implica aportar una tercera clasificación a los tipos de paz, la paz híbrida, como propone Jorge M. Battaglino en “The coexistence of peace and conflict in South America: Towards a new conceptualization of the types of peace” (2012). Esta ampliación categórica no sólo permite extender conceptualmente los diferentes tipos de usos esperables de la fuerza entre los Estados, sino también un mejor abordaje de la interrelación de distintos fundamentos de la paz.

Por medio de la aplicación empírica sistemática de esta categorización alternativa al caso de la relación diádica Chile-Perú desde inicios del Siglo XX, se buscará principalmente dar cuenta de la diversidad de tipos de paz que pueden existir a lo largo del tiempo en un mismo sistema regional de Estados, particularmente en el contexto sudamericano, caracterizado por la escasez de guerras y la resolución pacífica de disputas.

Por medio del estudio de la relación diádica entre Chile y Perú, se buscará establecer que, a pesar que las relaciones interestatales en América del Sur se caracterizaron por la escasez

² Con *crisis militarizadas* se entienden a los casos de conflicto en los que la amenaza de recurrir a la fuerza militar, la demostración o movilización o de la misma o el uso de la fuerza militar (carente de combate sostenido) por parte de un Estado es explícitamente dirigido hacia el gobierno, los representantes oficiales, fuerzas oficiales, propiedad o territorio de otro Estado. La manifestación de estos tres tipos de comportamiento estatal conllevan la connotación de “seriedad” y la implicancia de la guerra (Jones, y otros, 1996, págs. 166-168).

de guerra y la resolución pacífica de las disputas, en los países de la subregión andina la prevalencia de la paz se basó en dinámicas particulares distintas a las del resto de la región. En esta línea, primero se demostrará que desde inicios del siglo XX hasta inicios de la década del '90, ambos países muestran constituir una subcategoría particular de paz negativa, una zona de paz fría. En segundo lugar, se intentará probar que desde 1990, los supuestos de la paz negativa o positiva no resultan útiles por sí solos para determinar las causas de la ausencia de guerra o conflictos armados intermedios/menores entre ambos países. Con la correspondiente evidencia empírica se verificará que más bien, desde 1990 a 2014, el caso de estudio puede categorizarse como una zona de paz híbrida; ya que los países no descartan la posibilidad de un conflicto militar para resolver una disputa fronteriza o ideológica irresuelta, las retóricas políticas pueden ser beligerantes, puede haber movilización de tropas en las fronteras y las adquisiciones de armas se fundamentan en la posibilidad de una confrontación con países vecinos, al mismo tiempo que la democracia, las relaciones económicas y las instituciones regionales limitan la posibilidad de un conflicto armado a gran escala, intermedio o menor.

A lo largo de la investigación se buscará dar la cuenta de la diversidad de tipos paz que se pueden manifestar en la región, mientras se complejizan las concepciones tradicionales sobre las zonas de paz y se dilucidan sus limitaciones. Asimismo, se evaluará la interrelación particular que se desenvuelve entre los distintos fundamentos de la paz en una misma relación vecinal y se intentará verificar cómo un mismo país puede esperar la eventualidad de un conflicto con un país vecino pero no con otro, como es el caso de Chile en relación a Perú y Argentina.

La propuesta consiste en identificar los cambios en el tiempo de las características de la paz entre Chile y Perú desde inicios del Siglo XX, y así, relevar la transición de un tipo de paz negativa a otro de tipo híbrido; y finalmente, contemplar la posibilidad del surgimiento y futura consolidación de una paz positiva entre ambos país tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2014 que resuelve la disputa marítima que existía en la década en cuestión.

Estructura de la investigación

A continuación de esta introducción del problema se procederá a abordar las aproximaciones teóricas que existen en la literatura sobre las zonas de paz, posteriormente se desarrollará el marco teórico a utilizar para responder a las preguntas de investigación planteadas, luego se delinearán los aspectos metodológicos de la investigación, para dar lugar a la aplicación del marco teórico al caso seleccionado y finalmente, elaborar las conclusiones más relevantes del estudio.

2. Aproximaciones teóricas a las zonas de paz

El *enfoque de las zonas de paz* estudia las condiciones que favorecen o impiden el uso de la fuerza entre los Estados en una región determinada, es decir, los fundamentos de la paz. El estudio sobre la paz en América del Sur fue desarrollado de forma particular principalmente por los siguientes autores: Arie Kacowicz (1998, 2005); Kalevi Holsti (1997); Benjamin Miller (2007); Jorge M. Battaglino (2008, 2012); Andrew Hurrell (1998); David Mares (2001, 2012, 2016); Miguel Ángel Centeno (2002); Félix Martín (2002, 2006); y Andrea Oelsner (2009).

Tesis de la “Larga paz sudamericana”

En base a la *tesis de la “Larga paz sudamericana”*, la región estaría experimentando un prolongado período de paz (de casi 150 años), sin la implosión de grandes tensiones y confrontaciones interestatales. Hasta fines de los años '80, las disputas fronterizas irresueltas que sostenían los países sudamericanos entre sí se limitaron al desencadenamiento de crisis militarizadas y el aprestamiento para la guerra, pero la paz regional prevaleció en función de un consenso normativo sobre la resolución pacífica de las controversias, reforzado en las últimas décadas por la última ola de democratización en la región. En este marco, América Latina es considerada la región con más dispositivos bilaterales y multilaterales que imponen la obligación de solucionar las controversias de modo pacífico (Holsti, 1996).

En línea con esta tesis, la paz sudamericana se sustenta en torno a diferentes explicaciones, desde abordajes más alineados con el realismo o la geopolítica (involucrando fundamentos de la paz como la satisfacción territorial con el status quo territorial, los roles pacificadores de Estados Unidos y Brasil, el balance de poder regional, las amenazas externas de los países de la región y su aislamiento geográfico) a otros más alineados con el liberalismo (con fundamentos vinculados a los efectos de la democratización, los objetivos políticos de desarrollo, los beneficios de la integración económica, la existencia de instituciones capaces de administrar conflictos o crisis militarizadas y el consenso normativo sobre la resolución pacífica de las disputas) (Kacowicz, 1998). De todos modos, aunque ambas

escuelas de las Relaciones Internacionales proponen explicaciones propias sobre las fuentes de los conflictos y la paz, para explicar los determinantes de las diferentes gradaciones de la paz regional y los aspectos anómalos o paradójicos que presenta América del Sur en estos aspectos, se requiere un abordaje integral y combinado. Por sí solas no son adecuadas para dar cuenta de la prevalencia de la paz en América del Sur (Battaglino, 2012).

Por otra parte, se ha considerado también que los patrones pacíficos de la región se explican por una falta de capacidad política y material de sostener confrontaciones prolongadas o a gran escala (Centeno, 2002), y en parte también, por el desarrollo de una identidad transnacional entre las Fuerzas Armadas de los países, favorecida por el mayor control civil de los gobiernos democráticos y el foco de la institución puesto en defender a nivel doméstico sus posicionamientos socioeconómicos y políticos (Martín, 2006).

En su conjunto, esta literatura tradicional sobre el tema basa su análisis en una taxonomía dicotómica de las zonas de paz, positiva o negativa (con subsecuentes grados), determinada por la variable “posibilidad del uso de la fuerza para resolver disputas entre Estados” - inminente o muy probable para el caso negativo y muy poco probable para el caso positivo- (Battaglino, 2012, p. 134). Por su parte, las regiones de paz negativa se distinguen por la desconfianza mutua, las carreras armamentísticas, la competencia militar y los planes de contingencia para un conflicto armado, en un contexto en el que predominan regímenes no democráticos y bajos niveles de intercambio económico. La paz se mantiene pero bajo bases endebles, ya que la guerra u otro tipo de conflicto armado (menor, intermedio o crisis militarizadas) no se descartan como opciones. En cambio, las zonas positivas, bajo un panorama de mayor integración económica y de países democráticos, demuestran relaciones de confianza entre los países, el descarte de hipótesis de conflicto vecinal y la ausencia de preparativos para un eventual conflicto. En estas zonas, el uso de la fuerza se ve descartado como medio de resolución de disputas.

Por medio de esta perspectiva teórica, América del Sur en el Siglo XX se ha visto catalogada como una zona de no-guerra o de paz negativa (Holsti, 1997; Kacowicz, 1998). Sin embargo, con el fin de complejizar el enfoque y captar distintos niveles de intensidad en las percepciones de amenaza recíproca a lo largo del tiempo, se ha propuesto desagregar la paz negativa en otras divisiones analíticas tales como paz frágil, inestable y

fría/condicional (Oelsner, 2009) o en guerra fría y paz fría (Miller, 2007); y para captar las variaciones de la paz positiva, se ha propuesto desagregarla en normal y de alto nivel (Miller, 2007) o en estable y comunidad de seguridad (Kacowicz, 1998; Oelsner, 2009).

Sin embargo, los indicadores tradicionales utilizados en la literatura poco dan cuenta de las tensiones latentes y los niveles *concretos* de conflicto América del Sur. Los enfoques convencionales no logran resaltar el aumento de las tensiones interestatales y el estallido de crisis militarizadas que se han presentado en la región desde mediados de la década de 1990, y de forma particular en la Región Andina del continente. Entre estas tensiones pueden destacarse, por ejemplo, el conflicto por el Valle de Cénepa entre Ecuador y Perú en 1994; la denuncia por parte de Colombia de la presencia de campamentos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en territorios venezolanos y ecuatorianos, las operaciones militares colombianas en los mismos en el año 2008 y las subsecuentes reacciones militares, diplomáticas y económicas por parte de Venezuela y Ecuador; la crisis suscitada por el anuncio colombiano del eventual despliegue de tropas estadounidenses en bases militares del país; las renovadas reclamaciones bolivianas del corredor de Atacama y la salida territorial al Océano Pacífico; y finalmente, la controversia de delimitación marítima entre Perú y Chile presentada en 2008 ante la Corte Internacional de Justicia.

Tesis de “La paz violenta y los conflictos latentes”

El abordaje de las tensiones previamente consideradas se adaptaría mejor a una segunda interpretación de la paz regional, *la tesis de “La paz violenta y los conflictos latentes”*. Esta interpretación dilucida los problemas que tiene el enfoque tradicional para analizar los niveles de intensidad de los conflictos interestatales de la región y enfatiza la existencia de disputas congeladas entre los Estados de América del Sur como factor explicativo de la persistencia de las tensiones y las confrontaciones. Así, ampliando la perspectiva analítica del uso de la fuerza en la región, en vez de identificar tan sólo 8 conflictos, desde el siglo XIX se pueden observar hasta 29 puntos de tensión entre los 12 países sudamericanos, con niveles de conflicto que varían entre la guerra y las crisis no violentas (Franchi, y otros, 2011).

Bajo este enfoque pueden apreciarse una serie de argumentos que explican la latencia de los conflictos en la región y/o desestiman las explicaciones tradicionales. Por un lado, cuando se abordan los respectivos gastos en defensa, se puede observar que los países que más tienden a incrementar sus inversiones en armamento son Venezuela, Perú, Chile, Brasil y Colombia (Franchi, y otros, 2011); todos países con gran dimensión territorial, mayor nivel de actividad en las fronteras y, salvo Brasil, con cuestiones latentes asociadas al descontento con el status quo territorial, lo que sugiere que las disputas fronterizas continúan manteniéndose como disparadores de conflicto en la región. En contraposición a la causalidad atribuida al consenso normativo sobre la resolución pacífica de las disputas, se ha considerado que, en base al hecho de que los principios de primacía nacional siguieron dominando el diseño de las políticas de defensa, los tratados de paz existentes y las normas relacionadas al empleo de medios pacíficos no resultaron históricamente como la principal opción política para resolver controversias (Medeiros Filho, 2011). Las nociones de soberanía, fuertemente arraigadas en la región, hicieron frecuentes el uso de medios coercitivos para resolver disputas. Asimismo, la creciente violencia interestatal podría remitir también a la mayor presencia del crimen organizado, el narcotráfico y el contrabando (Mares, 2012). El carácter transnacional de estos fenómenos puede implicar tanto una amenaza directa a la estabilidad regional en escenarios tales como el de Venezuela, Ecuador y Colombia, en donde la combinación entre disputas ideológicas y/o fronterizas existentes y la presencia de las FARC en los primeros dos países puede actuar como catalizador de conflictos.

Habiendo introducido esta segunda tesis, se puede afirmar que la paz que prevalece hoy en día entre los países andinos no podría definirse como negativa ni positiva. En el nivel subregional el Cono Sur constituye un caso de paz estable o de emergente comunidad de seguridad, pero incluir a la Región Andina en una tipificación similar implicaría ignorar que estos países mantienen disputas fronterizas, han interrumpido sus relaciones diplomáticas y todavía mantienen posibles escenarios de conflicto entre sí (Battaglino, 2012). En función de otras perspectivas tradicionales, esta subregión debería catalogarse como negativa, ya que en la misma no se descarta por completo el uso de la fuerza para resolver conflictos, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en las relaciones que se dan entre países como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. De todos modos, esta

categorización deja de lado el hecho de que entre estos países la posibilidad *concreta y efectiva* del empleo de la fuerza es reducida, debido al efecto de contención generado por la existencia de gobiernos democráticos, las profundas relaciones económicas y la institucionalización regional de las relaciones de defensa y seguridad, factores que en su conjunto han cambiado cualitativamente las bases de la paz en este grupo de Estados (Battaglino, 2012).

Balance sobre los enfoques de las zonas de paz

En síntesis, las dimensiones dicotómicas de la variable “probabilidad del uso de la fuerza” que utilizan el enfoque tradicional (inminente o alta probabilidad y baja o muy baja probabilidad) no permiten explicar la situación *ambigua y paradójica* que se desenvuelve en la Región Andina desde 1990: la coexistencia entre la improbabilidad de una guerra, la posibilidad de estallido de crisis militarizadas y la prevalencia de la paz. Es decir, fallan en distinguir aquellas situaciones en las que no se descarta el uso de la violencia para resolver disputas interestatales, pero en las que su uso efectivo se restringe, en el peor de los casos, a una crisis militarizada. Por esta razón, hace falta incorporar a la teoría una tercera categoría de zona de paz, la de paz híbrida (Battaglino, 2012).

Se reitera el consenso tradicional que existe respecto a la clasificación de América del Sur como zona de paz (o al menos con ausencia de guerra), pero teniendo presente que la región no se presenta como homogénea en cuestiones de paz y conflictos interestatales. Es pertinente también recordar que los fundamentos de la paz sudamericana no son iguales entre todos los países de la región, ni a lo largo de toda su historia.

No hay una progresión lineal entre los tipos de paz (de negativa a positiva), sino que, como propone Battaglino (2012), las categorizaciones deben ubicarse en un continuo lógico y no empírico. Es decir, “una determinada región o grupos de Estados dentro de ellas no necesariamente atravesarán todas las etapas”, sino que “pueden ser saltadas de acuerdo a la presencia o ausencia de las variables explicativas, y el proceso puede ser revertido” (Miller, 2007, p. 143). Esta apreciación de la paz cobra mayor relevancia cuando también se aborda el fenómeno como un “*proceso*” –y por ello, también dinámico-, que exige un

sostenido nivel de atención y compromiso por parte de los Estados involucrados. No hay ningún factor que la haga irreversible. “Por el contrario, es un proceso intrínsecamente frágil, mucho más fácil de revertir que de construir. No obstante, si es construido con éxito, la paz tiende a auto-reforzarse, resultando cada vez más estable y sólida” (Oelsner, 2009, pág. 20).

En último lugar, en función de la importancia ya establecida de ampliar la dimensión del uso de la fuerza en América del Sur para analizar zonas de paz híbrida, es necesario recalcar las conclusiones de Franchi, Ferreira Glaser Migon y Jiménez Villareal (2017). La literatura tradicional no logra capturar la prevalencia de conflictos de naturaleza moderada o de corta duración, imposibilitando expresar de modo fehaciente la realidad práctica de los conflictos en la región, tanto en términos de duración como de intensidad. América del Sur se caracteriza por la persistencia de tensiones latentes que giran en torno a problemas de carácter fronterizo y por Fuerzas Armadas que, ante la falta de recursos para el despliegue de una guerra total, debieron adaptarse a las necesidades de seguridad nacional. Así se explica su desarrollo “de capacidades disuasorias que les permita enfrentar, en cualquier momento dado, un conflicto limitado en un período relativamente corto de tiempo, para luego resolverlo a través de los canales diplomáticos ofrecidos por las organizaciones internacionales con una mejor posición en la mesa de negociación”.

3. Marco teórico

Para poder apreciar y determinar los tipos de paz que caracterizaron a la relación diádica Chile-Perú desde inicios del Siglo XX, se opta por adoptar el modelo teórico ofrecido por Battaglino (2012), el cual consiste en una narrativa analítica que permite identificar, por un lado, cinco tipos de fundamentos de la paz (las variables independientes) cuya presencia o ausencia determinarán, en su conjunto, la magnitud esperada del uso de la fuerza en determinada zona; y por el otro, el tipo de conflicto que puede anticiparse en la misma, es decir las gradaciones de la paz regional (la variable dependiente).

Teniendo en cuenta que debido las limitaciones de la conceptualización tradicional de los tipos de paz no es posible identificar zonas de paz híbrida -de interés para esta investigación-, en las que el uso de la fuerza no se descarta para resolver conflictos entre Estados pero la posibilidad *real y concreta* de su empleo es reducida y se limita a crisis militarizadas; se procede a ampliar el criterio “posibilidad” o “tipos de uso de la fuerza”, tal como propone el modelo teórico introducido. En este sentido, además de contemplar la guerra y los conflictos intermedios/menores (definidos operacionalmente en la Introducción), se considerará la ocurrencia de *crisis militarizadas*, entendidas como incidentes militarizados que pueden variar en magnitud, de menor a mayor intensidad (Jones, y otros, 1996):

- *Amenaza de fuerza*: Indicaciones verbales de intenciones hostiles expresadas en lenguaje diplomático. Pueden confirmarse cuando son contingentes y suelen tomar la forma de un ultimátum: expresan la intención de hacer cierto uso de la fuerza contra un Estado que actúe, falle o se abstenga de hacerlo en determinada manera.
- *Demostración de la fuerza*: Actos militares no-violentos que no implican la interacción en combate (estado de alerta militar; movilización de fuerzas previamente inactivas; demostración de tropas, navíos y aeronaves; fortificación de fronteras; estado de alerta nuclear; y violaciones de fronteras reconocidas por un período menor a 24 horas). Pueden ocurrir sin la especificación de un objetivo.
- *Uso de la fuerza*: Actos militares violentos (bloqueo; ocupación territorial; captura de materiales o personal de fuerzas oficiales, o detención de civiles privados operando en territorio disputado; estallido de hostilidades entre fuerzas militares;

ataques a las fuerzas militares, la población o el territorio; declaración oficial de la guerra) Con la excepción de la declaración de guerra, todos los incidentes militarizados en esta categoría comparten el rasgo de operación militar activa, es decir que generan un efecto directo sobre el Estado receptor.

Previo al desarrollo de las variables del modelo, es necesario proveer una conceptualización clara de lo que constituye un *conflicto*. A nivel general, un conflicto internacional es aquella situación en la que dos o más actores estatales tienen intereses incompatibles que los conduce a oponerse entre sí e incluso a emplear la fuerza para alcanzar sus objetivos, ya sea la posesión de recursos escasos (territoriales, energéticos, etc.) y/o cierta incompatibilidad de valores (religiosos, culturales, políticos, etc.) (Barbé, 2003, pág. 221). En este sentido, los incidentes militarizados son herramientas político-militares intencionalmente utilizadas para dar solución a disputas interestatales, es decir, a los desacuerdos, cuestionamientos e impugnaciones entre Estados en torno a uno o más asuntos irresueltos (Jones, y otros, 1996).

La función esencial de las fuerzas militares en la región es la comunicación de la importancia de determinado asunto a la otra parte en un conflicto, ya sea a través de la emisión de amenazas, demostraciones de poder militar y el empleo de distintos grados de violencia en operaciones militares (Mares, 2008). De todos modos, por su relación con la violencia potencial, en zonas de paz negativa o híbrida siempre existe la posibilidad de que un incidente militarizado genere una respuesta, también militarizada, que escale los niveles de tensión y provoque una guerra o crisis militarizadas más intensas, respectivamente. .

Los conflictos deben ser abordados como procesos en constante desarrollo, con aumentos y disminuciones en su intensidad, en los que se encuentra una *tensión* entre dos Estados (Cabrera Toledo, Martínez Nourdin), lo cual conlleva pensar en cambios de los elementos psicológicos que crean la imagen de un Estado oponente en una determinada sociedad y en sus líderes políticos (suposiciones, sospechas, miedos, sensibilidades, desconfianza, etc.).

Fundamentos de la paz

a) Satisfacción con el status quo

Se define como el grado de acuerdo que tienen los Estados con respecto al conjunto de reglas diplomáticas, políticas, militares y económicas que prevalecen en un sistema o subsistema regional. La satisfacción resultará pasiva cuando hay disputas fronterizas o ideológicas sin resolver, o desacuerdo sobre las normas que rigen el sistema, lo cual es común en situaciones de paz negativa o híbrida; y será activa cuando los países no militaricen sus relaciones bilaterales, como sucede en zonas de paz positiva.

La presencia de disputas irresueltas en la relación, particularmente en torno a asuntos fronterizos (ya sea en sus versiones territoriales, marítimas o aéreas), es sumamente relevante para determinar los niveles de confrontación y amenaza entre Estados. En este sentido, cuando hay fronteras en juego, son mayores las probabilidades de que se produzcan renovados conflictos militarizados, a diferencia de disputas de otro tipo (Hensel, 1994). Las disputas fronterizas generan mayor resentimiento y hostilidad en las subsecuentes interacciones entre cualquier par de adversarios, sumado el hecho de que este tipo de asuntos parecen más intrincados y difíciles de resolver.

Además, se debe tener en cuenta que los asuntos territoriales presentan elementos tangibles e intangibles, que combinados, despiertan sensibilidades como otros pocos asuntos, incrementan la desconfianza, reproducen las percepciones de suma cero y aumentan la potencialidad del uso de la fuerza para resolver disputas (Hensel, 2001; Mares, 2001). Entre los primeros elementos pueden incluirse terrenos estratégicos militarmente, depósitos de recursos naturales como hidrocarburos o minerales preciosos, puertos de aguas profundas o importantes rutas comerciales. Adicionalmente, en relación a los segundos, los territorios son también valorados por cuestiones de carácter más psicológico, al ser vistos como parte de la identidad nacional de un país o de gran importancia religiosa o histórica para sus habitantes. Es por esto que las disputas fronterizas suelen formularse bajo simbolismos nacionales que facilitan imágenes polarizadoras de moralidad frente inmoralidad, o de compatriotas frente a depredadores.

En otro orden de cuestiones a tener cuenta, es necesario considerar que las probabilidades de emplear acciones militarizadas por parte de un Estado aumentan cuando los mismos asuntos fronterizos se arraigan en conflictos militarizados de carácter histórico (Hensel, 2001). En este sentido, en esta investigación será importante contemplar si existe una *rivalidad duradera* entre los Estados estudiados, entendida como la interacción competitiva y militarizada frecuente e intensa en una misma relación diádica, que se extiende sobre un amplio marco temporal, y con disputas militarizadas recurrentes separadas temporalmente y conectadas por un mismo asunto (Hensel, 1994; Hensel, 2001). La existencia de amplias brechas temporales entre un incidente y otro no siempre marca el fin de un conflicto sobre una misma disputa: Chile y Perú experimentaron una brecha de casi 55 años entre una y otra confrontación militar sobre las áreas disputadas de Tacna y Arica.

En función de esta rivalidad, los conflictos históricos son anexados de generación en generación en la conciencia social e histórica de una población, constituyéndose durante el proceso de formación estatal como aceleradores de la cohesión social (forman la nacionalidad y la conciencia de unidad política) y como sustentos de los sistemas políticos (legitiman externa pero sistemáticamente los puestos de autoridad) (Leyton, 2006).

b) *Dinámica de seguridad*

La variable contempla la interacción predominante entre los Estados en el plano de la defensa y la seguridad. En zonas de paz negativa, la lógica es de “balance interno o externo de poder”, encontrándose dinámicas basadas en la competencia militar, el desarrollo de carreras armamentísticas³ o situaciones de rearme⁴. En zonas de paz híbrida, al percibirse

³ Con *carrera armamentista* se refiere a una serie de incrementos interrelacionados de armamento que reflejan un desacuerdo respecto al balance apropiado de poder entre dos o más Estados. Se enmarca en una relación hostil que involucra a dos o más Estados en la que, ante la percepción de inminencia o alta probabilidad del estallido de un conflicto, cualquier alteración del balance militar por parte de un Estado exacerbará la percepción de inseguridad del otro Estado, que intentará equilibrar a su adversario y reducir su propia percepción de inseguridad, lo cual supone incrementar sus fuerzas militares para alcanzar un nuevo equilibrio (Battaglino, 2008).

⁴ Una adquisición de armamento será considerada como un *rearme* si: (1) se produce en contextos de uso de la fuerza latente o inminente; (2) se incrementa la cantidad de efectivos, equipamiento y gasto en defensa (en un 30% en al menos dos ítems de equipamiento, o en un 30% efectivo y en uno de los tres ítems); (3) se incorpora equipamiento que otorga ventaja militar decisiva (no puede ser revertida en el corto plazo por su potencial adversario); (4) se adopta una doctrina militar ofensiva (Battaglino, 2008).

que la guerra es poco probable y que el mantenimiento de capacidades militares relativas a las de otros Estados no es determinante para el mantenimiento de su seguridad, los países optan por una “disuasión general”⁵. En zonas de paz positiva, la dinámica predominante es la cooperación militar, ya que el uso de la fuerza deja de ser una opción, y comienzan a emerger diferentes formas de integración militar.

Es importante establecer que las dinámicas de seguridad en zonas de paz negativa o híbrida se ven influenciadas por las imágenes mutuas de amenaza que puedan existir entre dos Estados. Una vez que un Estado desarrolla una imagen hostil del otro, se le asimilará a la misma información ambigua e incluso discrepante, y así, se espera que las conductas que podrían percibirse como neutrales o amistosas sean ignoradas, distorsionadas o duales por parte del Estado que desarrolló esa imagen de hostilidad. Este proceso psicológico se denomina “rigidez cognitiva”, el cual refuerza los efectos sistémicos de la anarquía internacional (Jervis, 1976). Bajo esta rigidez es que los tomadores de decisión asumen que la adquisición de armamento o un incremento en las capacidades militares por parte de un vecino aumentan la inseguridad de un Estado. Por un lado, porque el vecino habría incrementado sus capacidades de daño, y por el otro, porque su conducta muestra que es una potencial amenaza y que está contemplando acciones hostiles de modo activo. Esta percepción de amenaza se ve reforzada por el hecho de que los Estados no aplican este razonamiento a sus propias conductas. En cambio, están seguros de que el eventual uso de su armamento se dará dado por razones de autodefensa o protección, no para infligir daños a otros Estados, y asumen que los otros están plenamente conscientes de ello.

c) *Tipo de régimen político*

La democracia funciona como una variable que contribuye a explicar la consolidación de las zonas de paz híbrida y positiva. Esto no quiere decir que los regímenes no democráticos no tengan éxito en mantener relaciones no bélicas o una baja incidencia de incidentes

⁵ En este sentido, una *doctrina disuasiva* tendrá como propósito el mantenimiento de un nivel suficiente de fuerzas militares a modo de imponerle a un país vecino el mayor costo posible como represalia ante una eventual agresión armada y de negarle el logro de sus objetivos por la vía militar. De todos modos, como su propósito es amenazar con infligir costos inaceptables, una doctrina de este tipo puede implicar adquisiciones de armamentos y emplazamientos militares virtualmente indistinguibles de los requeridos por doctrinas ofensivas, induciendo así una mayor sensación de inseguridad entre los Estados vecinos (Kahhat, 2006).

militarizados. La paz negativa no requiere ser sostenida por democracias, ni éstas son condición necesaria para la conversión entre distintos subtipos de la paz negativa o para la existencia de una paz positiva. Sin embargo, sí resulta crucial para el surgimiento de comunidades de seguridad, caracterizadas por la participación de la sociedad civil y sus vínculos en las relaciones intrarregionales (Oelsner, 2009).

Este aporte a la consolidación de la paz por parte de los regímenes democráticos puede explicarse por una variedad de argumentos (Battaglino, 2015).

En primer lugar, las democracias están asociadas a una mayor predisposición a la negociación y la búsqueda de compromisos, debido a la internalización de normas y la cultura democrática que experimentan sus líderes políticos.

Segundo, con el fin de limitar el poder doméstico de las Fuerzas Armadas, estos líderes tienden a eliminar hipótesis de conflicto con Estados vecinos.

Tercero, sus instituciones políticas desincentivan la movilización de recursos para la guerra al requerir una mayor sensibilidad respecto a los intereses de la ciudadanía y un consentimiento amplio del electorado y grupos económicos, que tienen más probabilidades ser perjudicados por un conflicto bélico.

Cuarto, en función de los procesos electorales y las interacciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la democracia favorece la difusión de información acerca de las motivaciones pacíficas o agresivas de los Estados y dificulta considerablemente el ocultamiento de preparativos para emprender una acción militar.

Quinto, las democracias son particularmente propensas a crear y mantener instituciones interdemocráticas que, a su vez, conducen a mayores relaciones pacíficas entre los Estados que las componen. Este tipo de instituciones difieren de las tradicionales⁶ en dos formas relevantes para la contención de conflictos y la promoción de la cooperación: primero, desarrollan fuertes y profundos vínculos transgubernamentales; y segundo, están embebidas

⁶ Las *instituciones tradicionales* están compuestas enteramente por autocracias o con miembros políticamente mixtos y son esencialmente intergubernamentales, es decir que los gobiernos centrales de los Estados miembros monopolizan y controlan los contactos a través de las fronteras (Weiffen, y otros, 2011).

en redes transnacionales que permite a los Estados conectarse con actores sociales y cuerpos parlamentarios de otros miembros (Weiffen, y otros, 2011). Aunque estos rasgos de las instituciones interdemocráticas pueden atribuirse a las propiedades de un Estado democrático, no son intencionalmente diseñados, sino que evolucionan en el tiempo y producen efectos independientes que no se pueden derivar en sí del tipo de régimen.

Sexto, y en último lugar, otra razón que explica la consolidación de la paz es la auto-percepción de estos Estados como democráticos, en términos ideológicos y prácticos (Holsti, 1997). Las democracias se abstienen de usar la fuerza en sus relaciones mutuas – aunque ejerzan coerción por medio de la amenaza o la demostración de la misma- porque se reconocen mutuamente como tales, lo que dificulta la construcción de la imagen del otro como hostil o enemigo.

De todos modos, es necesario también precisar que la relación entre la democracia y el manejo pacífico de las disputas es excesivamente compleja, o incluso puede no existir relación alguna. En contraposición con defensores de la teoría de la paz interdemocrática, ciertos autores no encuentran relación estadísticamente significativa entre la presencia de díadas democráticas (donde ambos Estados involucrados en una disputa son democracias constitucionales) y la probabilidad de que los gobiernos deleguen la autoridad decisoria sobre sus asuntos territoriales a ciertos árbitros o instituciones internacionales (Simmons, 2002; Domínguez, y otros, 2004). No es posible confirmar, usando díadas democráticas, que la delegación sea menos probable en regímenes no democráticos, donde los sesgos de información son más extremos (Simmons, 2002).

Asimismo, es necesario ponderar el nivel de control civil sobre las Fuerzas Armadas a la hora de determinar el tipo de paz en una relación. Las fronteras, como se explicó anteriormente, crean causas nacionalistas y suscitan sensibilidades simbólicas, y en la región, tanto las Fuerzas Armadas como sus aliados civiles las han utilizado en la historia para justificar límites a opositores domésticos y violaciones a los Derechos Humanos. Y en un contexto como el actual, donde los militaristas no tienen la influencia sobre las decisiones políticas que solían gozar y donde su propia existencia es incluso cuestionada por sectores sociales, es esperable que busquen razones como amenazas externas para justificar su continua importancia para el Estado y la nación en su conjunto (Mares, 2001).

Los líderes políticos, al enmarcar un asunto disputado en el contexto del nacionalismo e imágenes de otredad, pueden enfatizar la naturaleza antagónica de las relaciones internacionales y las amenazas que presentan otros países, generando el apoyo doméstico para políticas más coercitivas.

d). *Relaciones económicas*

Implican la expansión del comercio bilateral y de la inversión, la cual contribuye a la consolidación de las zonas híbrida y positiva. Esto se debe a la formación de una densa red de actores sociales y económicos, cuyo principal interés es mantener y expandir las relaciones económicas, que demandan un contexto predecible y pacífico. En zonas de paz negativa, se espera que la magnitud de las relaciones económicas sea relativamente baja.

Se debe considerar que la resolución de disputas fronterizas está asociada con grandes beneficios positivos para los Estados, en algunos casos incluso con “ganancias mutuas”: ante la existencia de fronteras mutuamente aceptadas, los actores privados-económicos se ven incentivados ante la estabilidad generada para invertir e involucrarse en intercambios interfronterizos. Como lo demuestra la evidencia (Simmons, 2002, pág. 833), los costos de oportunidad de sostener conflictos territoriales pueden ser significativos en términos comerciales. Además, la resolución de disputas fronterizas permite a las partes reducir sus gastos militares y canalizar recursos a otros objetivos nacionales, o incluso, puede ser necesaria –o explícitamente requerida- para participar en proyectos de integración regional como los de la Unión Europea o el MERCOSUR.

Se supone que este tipo de disputas limitan las interacciones económicas entre vecinos y hacen improbables la integración o la cooperación económica, al alimentar las percepciones de amenaza en la relación y al incentivar las lógicas de suma cero. Sin embargo, no se le debe atribuir demasiada causalidad a las disputas fronterizas (Mares, 2001): también contribuyente al colapso de esfuerzos anteriores de integración económica fue sus énfasis proteccionistas en las industrias de sustitución de importaciones, en contraposición con el mayor éxito de los planes actuales, favorecidos por sus aspectos liberalizadores.

e) *Tipo de normas regionales*

La presencia de nuevas instituciones regionales con la capacidad para prevenir y resolver disputas interestatales es un rasgo distintivo de las zonas de paz híbrida y positiva, donde existiría una fuerte tradición para su resolución pacífica. El marco normativo regional contribuye a la formación de identidades e intereses comunes, y su institucionalización mejora la comunicación interestatal, lo que a su vez reduce la incertidumbre y aumenta la capacidad para asumir compromisos creíbles, duraderos y vinculantes.

La decisión por parte de un gobierno de recurrir a mecanismos judiciales internacionales⁷ para resolver disputas fronterizas, en contraposición a la opción de emprender negociaciones bilaterales, es motivada por una variedad de razones e incentivos (Allee y Huth, 2006).

Principalmente, el interés de los gobiernos de apelar a las normas e instrumentos de resolución pacífica, considerablemente ampliadas en la región en las últimas décadas, responde a la existencia de una fuerte oposición política a nivel doméstico; en países democráticos, manifestada cuando la coalición de gobierno no controla la mayoría de asientos en el Poder Legislativo, y en países no democráticos, cuando haya habido un intento o un efectivo golpe de Estado en el año previo a la decisión del cuerpo internacional. De por sí, la población generalmente posee preferencias políticas duras con respecto a las disputas internacionales, abogando por el bloqueo de concesiones y el empleo del uso de la fuerza para resolverlas. Aun así, dados los beneficios que genera la resolución de una disputa (desvío de recursos a otros rubros, expansión comercial y de inversiones, atracción de nuevos aliados y apoyo en otros conflictos internacionales), es posible movilizar grupos políticos domésticos que estén a favor de políticas más acomodaticias.

Entre otros incentivos pueden destacarse la presencia de instituciones democráticas que funcionan como mecanismo de presión para los líderes políticos, las situaciones en las que

⁷ Con *mecanismos judiciales internacionales* se entienden a los procedimientos de arbitración o de adjudicación de disputas a cortes internacionales. Los primeros son más utilizados al permitir que las partes en disputa elijan los árbitros y los asuntos exactos sobre los cuales decidir, mientras que la adjudicación invoca un marco legal e institucional existente; sin embargo, en esta investigación se abordan de igual modo, ya que ambos mecanismos emiten decisiones legalmente vinculantes, con obligación de cumplimiento.

la disputa fronteriza pone en juego la autodeterminación de connacionales, aquellas en las que el adversario en la relación es un rival duradero o histórico, o cuando no existe un Estado en la relación que posea una ventaja militar significativa sobre el otro.

Por otro lado, en sí mismas, los medios pacíficos y legales proveen beneficios intrínsecamente positivos derivados de la legitimidad asociada con sus procedimientos: debido a la composición neutral o balanceada de las cortes o cuerpos de árbitros se reducen las probabilidades de decisiones sesgadas hacia los intereses de una u otra parte; las decisiones basadas en procesos más estructurados y formales permiten asegurar que cada parte en pugna tenga plenas e iguales oportunidades de defender sus argumentos y presentar sus evidencias; los principios legales proveen un conjunto general, común y más objetivo de estándares con los cuales evaluar los méritos de cada reclamo; y finalmente, los gobiernos de ambos Estados en pugna, al momento de decidir resolver una disputa a través de estos medios, acuerdan por adelantado aceptar la decisión final (Allee y Huth, 2006).

En el caso de no cumplir con la decisión de la autoridad internacional, los gobiernos deben evaluar a su vez potenciales costos. A nivel internacional, esencialmente vinculados a costos de reputación; y a nivel doméstico, un gobierno cuya legitimidad se basa en el Estado de Derecho se enfrenta a la posibilidad de perder el apoyo de la ciudadanía, ya que una conducta del tipo eleva dudas respecto a su voluntad futura de respetar las limitaciones constitucionales a su propio poder (Simmons, 2002).

Categorización de la paz

Tras analizar los cinco fundamentos de la paz en su conjunto, y de dilucidar la interrelación particular que se desenvuelva entre las mismas en el caso seleccionado, se podrá derivar el tipo de paz (y respectivos subtipos) que presenta el caso en un período determinado, cada uno con un uso esperado de la fuerza distinto.

a) Paz negativa

Refiere a una situación de no-guerra en la que la probabilidad del uso de la fuerza para la resolución de conflictos limítrofes sigue siendo una alternativa considerable, y en muchos

casos hasta inminente, en donde existe la posibilidad de una escalada a una guerra total o a un conflicto armado intermedio o menor. En contextos de disputas fronterizas o ideológicas irresueltas, los países mantienen hipótesis de conflicto y preparativos o planes de contingencia para la eventualidad de una guerra, y los dilemas de seguridad se potencian, aunque su intensidad varía según la percepción de la proximidad del conflicto.

Dependiendo de la frecuencia y la distancia en el tiempo de conflictos militarizados, la paz negativa puede desagregarse en:

- *Paz frágil*: El uso de la fuerza es una opción inmediata y latente que condiciona las acciones políticas y las preferencias sociales en los respectivos países. La percepción de conflicto inminente genera el alistamiento militar, un estado de permanente alerta en las Fuerzas Armadas, altos niveles de desconfianza respecto a las intenciones ajenas, la legitimidad de medidas extraordinarias ante amenazas percibidas, la percepción de desequilibrios militares y el subsecuente desarrollo de carreras armamentistas. Su rasgo distintivo es la interrupción de la paz por enfrentamientos militares esporádicos, pero que siguen manteniéndose por debajo del nivel de guerra, por lo que todavía puede denominarse una zona de paz.
- *Paz inestable*: La situación es similar a la descrita anteriormente en la que los planes de contingencia están presentes, la guerra no es descartada como opción y la disuasión y las amenazas desempeñan un rol clave en la relación; pero, sin embargo, en esta situación no existen enfrentamientos militares ocurridos en el pasado próximo, si no sólo en uno lejano.
- *Paz fría*: Los países mantienen disputas fronterizas e hipótesis de conflicto, despliegan estrategias de disuasión y no descartan el uso de medidas extraordinarias; pero el uso de la fuerza, aunque no se descarta completamente, no constituye una opción inminente. Hay más probabilidades de que sea usada como mecanismo de presión durante algún proceso de negociación. También, la percepción de amenaza es menor, las adquisiciones de armamento se perciben como acciones de preservación de determinado equilibrio de fuerzas y los dilemas de seguridad son atenuados por la tradición de resolución pacífica de las disputas, la

creciente interacción económica y la baja disposición de las Fuerzas Armadas a embarcarse en guerras interestatales.

b) *Paz híbrida*

Refiere a una situación en la que los Estados en pugna mantienen disputas fronterizas o ideológicas, siguen considerando el uso de la fuerza para resolverlas y elaboran planes de contingencia miliar para la eventualidad de un conflicto con países vecinos. Las crisis militarizadas no han desaparecido y cuando estallan, los países pueden movilizar tropas a sus fronteras, pero la guerra y el estallido de conflictos intermedios o menores es improbable. Los efectos de contención de las democracias, el creciente nivel de relaciones económicas y una fuerte tradición para la resolución pacífica de los conflictos generan que un uso extendido de la fuerza militar sea poco probable.

c) *Paz positiva*

Definida en principio por la resolución de las disputas territoriales o ideológicas, o su irrelevancia en las relaciones bilaterales, refiere a una situación en la que las condiciones que favorecen la guerra están ausentes, contribuyendo a que el uso de la fuerza prácticamente desaparezca como opción para la resolución de disputas entre Estados y a que el dilema de seguridad también desaparezca o al menos se debilite. Esto implica la improbabilidad del estallido de guerras, conflictos intermedios/menores y crisis militarizadas en la relación. Además, este tipo de paz se ve definida por la presencia de confianza entre los Estados y las adquisiciones de armamentos se perciben como reemplazo de material o modernización militar, ante la débil o inexistente de percepción de amenaza. Este tipo de paz puede desagregarse en:

- *Paz estable*: La opción por un incidente militarizado es abandonado, pero los vínculos institucionales, los valores y las normas compartidas son menos intensos o de menor magnitud.
- *Comunidad de seguridad*: Las sociedades involucradas desarrollan fuertes vínculos, simpatías mutuas y cierto tipo de identificación común que les permite percibirse como parte de una misma comunidad. Además, los Estados, obligados por sistemas políticos democráticos, fuertes instituciones regionales comunes, interdependencia

económica y valores políticos compartidos, confían en que todos los posibles cambios al status quo se darán de forma pacífica y mediante acuerdos.

4. Diseño metodológico

Para aplicar empíricamente el modelo teórico propuesto por Battaglini (2012) se realizará un estudio de caso, de carácter cualitativo y diacrónico, de la relación bilateral entre Chile y Perú, limitado a los años desde 1900 a 2014.

El estudio de caso consistirá en analizar la utilidad de sus categorías teóricas, generalizar las hipótesis que establece y reunir la mayor cantidad posible de información sobre el fenómeno de la paz entre estos países. La elección de esta estrategia responde al aporte de los estudios de caso en la producción de conocimientos concretos y dependientes de contextos, útil para cualquier método de aprendizaje (Flyvbjerg, 2004). Además, cuando se toma en cuenta que la paz como concepto es inherentemente relacional, al referir a las interacciones entre Estados, y que como proceso es dinámica, es posible reunir un nivel más denso de información sobre las conductas de los Estados y captar con mayor precisión las complejidades o contradicciones que pueda presentar una misma relación diádica (Oelsner, 2009).

Por otro lado, su capacidad de generalización se refuerza por la importancia estratégica del caso seleccionado para explicar el problema general. Es decir, si se logra establecer que el marco teórico de Battaglini es válido para el caso seleccionado, entonces lo será para todos los casos contemplados por el autor (Colombia-Venezuela-Ecuador o Chile-Bolivia).

La opción por un estudio de caso no implica desestimar a los estudios de tipo estadístico y los patrones que han permitido identificar en la literatura. Han logrado revelar rasgos sorprendentes en la experiencia regional, contribuyendo a su distinción como región “atípica” o “anómala” en el sistema internacional. Como replican ciertos autores, tal es el caso de la investigación provista por Paul Hensel (2001), que por medio del estudio de las disputas fronterizas del Hemisferio Occidental surgidas entre 1816 y 1992, logró establecer que las siguientes relaciones, en apariencia contradictorias, son a su vez estadísticamente significativas:

1. “Mientras más importante es la demanda en disputa⁸, más probable es que se realicen negociaciones bilaterales para resolverla”.
2. “Mientras más importante es la demanda, más probable es que ocurra un conflicto militarizado”.
3. “Los intentos previos e infructuosos de resolver una disputa suelen conducir, con más probabilidad, a nuevas negociaciones bilaterales”.
4. “Los intentos previos e infructuosos de resolver una disputa suelen conducir a un nuevo conflicto militarizado”.
5. “Los conflictos militarizados están relacionados con intentos previos e infructuosos de resolver una disputa”.
6. “Los conflictos militarizados están relacionados con intentos previos y exitosos de resolver una disputa”.
7. “Los conflictos militarizados están relacionados con la existencia de cierto paralelismo de fuerzas entre las partes en pugna”.
8. “Los conflictos militarizados están relacionados con la existencia de un Estado provocador que es más fuerte que el Estado desafiado”.
9. “Las disputas interestatales militarizadas aumentan la posibilidad de que ocurra una guerra”.
10. “Las disputas interestatales militarizadas aumentan la posibilidad de que se acuda a la mediación de un tercero, de carácter no obligatorio” (Domínguez, y otros, 2004, p. 360).

Los hallazgos enumerados demuestran lo importante que es complementar la perspectiva estadística con métodos de tipo cualitativo. A pesar de ser contradictorios y empíricamente ambiguos, por esa misma razón es posible conseguir observaciones más interesantes a los patrones “atípicos” de América del Sur. Por ejemplo, si se tomara otra relación diádica como la de Perú y Ecuador, con la excepción del octavo punto, todo el resto de los hallazgos son aplicables a las disputas entre estos países durante el período considerado por Hensel. En este sentido, con el método seleccionado es más fácil apreciar “la combinación de las limitaciones y acciones humanas que finalmente deshacen la madeja de aparentes

⁸ Términos como *disputa* o *demanda* refieren exclusivamente a asuntos fronterizos o territoriales.

contradicciones que –acertada y pertinentemente- se destacan en los análisis estadísticos de Hensel” (Domínguez, y otros, 2004, p. 361).

La elección de este caso en particular también responde a otras razones metodológicas. Por su parte, las relaciones entre Ecuador y Perú, o Colombia y Venezuela, también presentan rasgos fácilmente identificables de las zonas de paz híbrida. Sin embargo, el estallido de incidentes militarizados entre estos países también se ven influenciado por la presencia distintiva y disruptiva de amenazas de naturaleza transnacional (como narcoguerrillas, crimen organizado o conflictos derivados de la fragilidad estatal). En cambio, este factor no es un asunto prioritario en las agendas de seguridad nacional de Chile y Perú en relación a las agendas de los otros países andinos, lo que nos permite restringir el análisis exclusivamente a las interacciones entre Estados, excluir las que involucran a Estados no reconocidos o actores no estatales y abordar con mayor precisión las causas del tipo de paz interestatal en la relación.

En último lugar, es importante la inclusión de Chile en el estudio ya que nos permite dilucidar cómo las relaciones pacíficas cambian en función del subcomplejo regional en el que se inserte la relación diádica establecida y las disputas fronterizas que puedan existir. Así, a pesar que el único aspecto central que comparte Chile con los países andinos sea el geográfico (la Cordillera de los Andes) y que entre estos se diferencien ampliamente en aspectos culturales, históricos e institucionales, se puede notar cómo su relación con el Perú se basa en la hibridez, mientras que con la Argentina, la paz que prevalece es positiva.

Es necesario dejar en claro que, a pesar que los subcomplejos del sistema regional sudamericano pueden categorizarse en cinco o incluso más subregiones -Río de la Plata, del Amazonas, Caribe, el Cono Sur y Región Andina-, en esta investigación se tomarán bajo análisis sólo los últimos dos, al considerar que constituyen los ejes geopolíticos más relevantes sobre los que se abordan los asuntos de seguridad y defensa en la región (Buzan & Weaver, 2002).

Los países del Cono Sur, compuesto por los mayores poderes en la región, han pasado de estar marcados por las rivalidades y la competencia militar entre Argentina, Brasil y Chile (con Paraguay, Uruguay y Bolivia actuando como países tapón), a integrarse

económicamente de forma más o menos formal por medio del MERCOSUR, consolidarse democráticamente y a ampliar considerablemente la cooperación en los campos políticos y de la defensa. En contraste, las relaciones entre los países de la Región Andina (Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Guyana) también se han visto estructuradas en torno a rivalidades diádicas o triangulares interconectadas, pero a diferencia del Cono Sur, estos países aún enfrentan serios problemas de inestabilidad y persisten disputas territoriales o ideológicas que tienden a generar confrontaciones militarizadas, que se agravan por la presencia problemas de naturaleza transnacional en sus relaciones. Esta dualidad regional se remonta la historia latinoamericana desde inicios del Siglo XX, sin embargo, actualmente se sustenta en las divergentes realidades políticas e institucionales que se observan entre ambas subregiones. Por otro lado, “(e)n cuestiones de seguridad y en lo referente a las agendas de defensa y de seguridad, hay otra diferenciación. Mientras que la mayoría de los gobiernos andinos considera a las Fuerzas Armadas como responsables del combate contra el tráfico de drogas, en el Cono Sur los gobiernos insisten en que los militares deben ser preservados de este tipo de tareas, que principalmente son responsabilidad de las fuerzas policiales locales. Por otro lado, las políticas de defensa y de seguridad en el Cono Sur han profundizado los compromisos con el resguardo de las instituciones democráticas” (Hirst, 2003).

En cuanto a la operacionalización de las variables previamente establecidas en el marco teórico, se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

a) *Satisfacción con el status quo*: Presencia de disputas limítrofes territoriales, fronterizas o marítimas irresueltas en la relación; y arraigo histórico de estas disputas en las percepciones mutuas entre las elites políticas y la sociedad civil de ambos países.

b) *Dinámica de seguridad*: Variaciones en la adquisición de armamentos, el número de efectivos militares y el gasto militar como porcentaje del PBI; tipos de doctrina militar en cada Estado; presencia de retóricas políticas beligerante entre dirigentes políticos; mantenimiento de hipótesis de conflicto vecinal; surgimiento de crisis militarizadas (estallido de incidentes que varían en intensidad, desde amenazas de uso de la fuerza hasta enfrentamientos militares de baja intensidad); mantenimiento de relaciones diplomáticas; y acciones conjuntas o iniciativas de cooperación en el ámbito de la defensa (conformación

de medidas de confianza mutua y otros mecanismos de diálogo o consulta entre gobiernos y/o cuerpos militares).

c) *Tipo de régimen político*: Simultaneidad o alternancia entre ambos países de gobiernos democráticamente elegidos o autoritarios a lo largo del tiempo⁹; y grado de control civil democrático sobre las Fuerzas Armadas.

d) *Relaciones económicas*: Peso de un país en la balanza comercial del otro; evolución temporal de las exportaciones bilaterales, los niveles de inversión y los flujos de personas migrantes; conformación de mecanismos institucionales de cooperación económica e iniciativas privadas conjuntas; y dependencias o asimetrías en sectores productivos clave.

e) *Tipo de normas regionales*: Valores, intereses y tradiciones comunes; dispositivos regionales e internacionales comunes de protección de la soberanía, la igualdad e integridad territorial de los Estados; tratados, declaraciones o estatutos comunes que incluyan la solución pacífica de las controversias como obligación o compromiso; tratados, declaraciones o estatutos comunes que aborden temas de seguridad colectiva o control de armamento; y Medidas de Fomento de la Confianza y de Seguridad (MFCS).

La recolección de datos se realizará principalmente por medio de *papers* académicos relacionados con la temática de las zonas de paz y la díada en estudio, artículos periodísticos, información estatal oficial (datos ministeriales, Libros Blancos, etc.) y de otras instituciones de carácter internacional (como, por ejemplo, la UNASUR o el BID), a la vez que tomarán discursos públicos de funcionarios o dirigentes políticos nacionales y bases estadísticas como la del SIPRI e índices como el de Polity IV.

⁹ Una díada es *democrática* en un año determinado si ambos Estados tienen un puntaje de 6 puntos o más en la escala del proyecto Polity IV, es *mixta* si un solo Estado supera este umbral, y es *autocrática* si ambos Estados consiguen un máximo de 5 puntos (Weiffen, Dembinski, Hasenclaver, Freistein, & Yamauchi, 2011)

5. Determinantes de los tipos de paz

Orígenes de la rivalidad y las posiciones frente al status quo territorial

La rivalidad histórica entre Chile y Perú puede remontarse a una serie de sucesos posteriores a la independización de ambos países en el Siglo XIX. A partir de la década de 1830 ya puede observarse que las hostilidades comienzan a tomar forma entre los dos países, basadas en una situación comercial tensa, una virtual guerra de aranceles y una competencia por el control de las importaciones europeas entre los respectivos puertos de Valparaíso y Callao; elementos equivalentes a una ruptura con los intereses económicos interdependientes que existían en tiempos coloniales en función del intercambio de recursos primarios y la mutua producción minera.

La relación se vio alterada de forma concreta tras la victoria militar chilena frente a la alianza peruano-boliviana en la Guerra de la Confederación (1836-1839), y más aun, tras las repercusiones de la Guerra del Pacífico (1879-1883), ambas suscitadas en esencia por conflictos del tipo económico y comercial. En este sentido, Diego Portales, ministro chileno e impulsor de la primera guerra, advertía en 1836 que ante el imperativo de consolidar el régimen conservador en funciones, se volvía necesaria la derrota por medios militares de la competencia económica peruana (que en última instancia tendía a beneficiar a Perú por sus mayores reservas de recursos naturales, apenas explotadas) y la eliminación del país como potencia económica rival sobre el área marítima del Pacífico Sur (Maldonado Prieto, 2005).

De todos modos, cabe una distinción: mientras que en la primera guerra Chile se limitó a desarticular la movilización militar de la Confederación y asegurar su dominio comercial-portuario sobre el área del Pacífico, en la segunda se animó a embarcar una guerra preventiva y a aprovechar la oportunidad para expandirse y anexar territorios de sus adversarios que estaban incluidos en los límites fronterizos heredados de la Corona española bajo el principio de *uti possidetis*.

En función del dominio que se aseguró Chile sobre los territorios andinos obtenidos de la Guerra del Pacífico -por medio de los Tratados de Paz y Amistad firmados con Perú (1883) y con Bolivia (1904)-, el país adoptó una firme postura statuquoísta frente a sus vecinos andinos, que se identifican como países revisionistas (Leyton, 2006). Las diversas

presiones políticas, militares y económicas ejercidas sobre Perú y Bolivia hasta conseguir la sanción jurídica de las anexiones generaron una extensa posguerra destacada por desencuentros diplomáticos, tensiones fronterizas y aprestamientos militares, y que, junto al nuevo escenario subvecinal surgido, determinaría de forma fundamental a las percepciones de amenaza de cada uno de los actores involucrados lo largo del Siglo XX.

Por su parte, Chile comenzaría a padecer las consecuencias de su virtual encierro geoestratégico, al encontrarse frente a Estados vecinos que a fines del Siglo XIX perciben a Chile como un enemigo común. Esto significa considerar la amenaza que plantea Argentina para las autoridades chilenas y la emergencia desde los Pactos de Mayo (1902) de una relación de competencia y hostilidad entre las partes. En su conjunto, el escenario vecinal implicaba que Chile debiera considerar la posibilidad de una alianza Argentina-Bolivia-Perú y un conflicto armado de tres frentes.

En el caso de Bolivia, debieron pasar 24 años desde que el país cesó sus hostilidades para que el tratado de límites se lograra suscribir y el país ceda la región de Antofagasta. Aun así, a pesar de lo acordado con Chile, desde 1910 volvería a plantear el tema de su mediterraneidad y la cesión de un corredor que le facilite una salida soberana al Océano Pacífico, una disputa que Bolivia sostuvo hasta la actualidad y que mantiene encontrados a ambos países en la Corte Internacional de Justicia (ICJ) de La Haya desde 2013.

Por su parte, para el caso de Perú, más allá de la cesión definitiva de Tarapacá, la situación jurídica de las regiones de Tacna y Arica se mantuvo pendiente por un marco de casi 50 años hasta la sanción del Tratado de Lima (1929), con el cual se finalizó la disputa por la soberanía de las provincias, que según lo estipulado en 1883 debería haberse zanjado por medio de un plebiscito popular en el año 1893. De todos modos, se deben también sumar los 70 años que demoró la implementación completa del tratado con respecto a una serie de derechos concedidos a Perú sobre la región de Arica (como el control sobre su puerto y el ferrocarril Tacna-Arica). Es importante también agregar una tercera disputa planteada desde inicios de la década de 1980 por Perú en torno a la delimitación de la frontera marítima, que se extendería hasta 2012 con un fallo emitido por la CIJ.

La relaciones chileno-peruanas desde 1900 hasta 1989

Desde inicios del Siglo XX hasta el Tratado de 1929 las relaciones bilaterales entre Chile y Perú estuvieron marcadas por la tensión, presentándose sucesivas situaciones que suscitaban una alta probabilidad de nuevas conflagraciones militares.

Esta tensión se desenvolvía en función de los desarrollos de la posguerra. Concluida la Guerra del Pacífico, Chile había derrotado militarmente a Perú y le impuso duras condiciones para que firmara la paz, que incluían reparaciones de guerra y la anexión de vastos territorios. Además de la inestabilidad político-institucional y las dificultades económicas derivadas del conflicto, Perú debió asumir la cesión territorial de Tarapacá y dejar en suspenso el futuro de Tacna y Arica. Asimismo, debió cargar con el peso en la memoria colectiva de haberse sometido a una dura ocupación chilena de la ciudad capital y la costa pacífica, que si bien en cierta medida protegió los intereses de los sectores peruanos más acaudalados frente a las sublevaciones campesinas y urbanas, consistió en una humillación prolongada de casi 3 años, previo al Tratado de 1883, en los que Lima era regida por la ley marcial y servicios esenciales como la justicia o el correo eran administrados por funcionarios chilenos. A esto se le suma el proceso de “chilenización” de las provincias de Tarapacá, Tacna y Arica (Maldonado Prieto, 2005), en el que la población originaria de peruanos debió padecer el cierre de iglesias, la deportación de sacerdotes, la clausura de escuelas dirigidas por peruanos, actos violentos por parte de fuerzas paramilitares llamadas Ligas Patrióticas y el traslado forzado de familias locales.

Estos sucesos provocarían una serie de crisis militarizadas y rupturas diplomáticas. La primera interrupción de las relaciones oficiales fue en 1901, cuando Perú retira su canciller de Santiago como respuesta a la “chilenización” de la región, considerando inadmisibles el establecimiento de la jefatura de la primera zona militar chilena, la clausura de escuelas, el impedimento a peruanos de celebrar festividades patrióticas, las concesiones realizadas a empresas extranjeras para la explotación de recursos minerales y la aprobación de proyectos de irrigación y de infraestructura. Esta primera ruptura se extendería hasta 1905 y sería rápidamente seguida por una segunda interrupción de relaciones diplomáticas en el año 1910, que se prolongaría hasta 1928, como reacción a la expulsión de sacerdotes peruanos de Tacna y Arica, y el accionar de las Ligas Patrióticas inicialmente amparado por

el gobierno chileno. Luego de que el cónsul peruano en Iquique fuera expulsado del país, se le sumaría una ruptura de relaciones consulares desde 1918 y el cierre de la frontera común desde 1925.

Es durante este período que Perú comienza a formar su identidad nacional sobre la asimilación de su derrota militar y de lo que significó la ocupación de Lima y la pérdida definitiva de un espacio territorial. A diferencia del resto de los países sudamericanos, que habían definido su nacionalidad en función de su historia independentista, Perú debió refundarse como nación en base a los hechos históricos que provienen de la guerra con Chile en 1879 (Zapata, 2011). En este sentido, Chile se presenta como el enemigo por excelencia, mientras que a la inversa, Perú carece de tales características, ya que se le teme por su carácter revisionista pero aun así es percibido como inferior. Para la conciencia nacional chilena, a pesar de la ausencia de guerras, Argentina ocuparía el rol que Chile tiene en Perú, en tanto era percibido como un rival más poderoso y con mayor capacidad de infligirle daños si así lo decidiera.

Por otro lado, es interesante destacar que en la identificación social de las responsabilidades de la derrota aparecen los sectores políticos civiles como los únicos y grandes responsables, particularmente por la insistencia de los grupos militares, conscientes de la necesidad de regenerar la moral perdida (Leyton, 2006). Así es cómo las Fuerzas Armadas peruanas, sobre la base de la transferencia de responsabilidades y su resistencia durante la ocupación chilena, emergen en el pensamiento de la población como el único estamento social que pudo dar inicio a un proceso de recuperación del honor perdido. La amplia legitimidad social de las fuerzas militares les permitiría adjudicarse una importante libertad de acción a nivel doméstico e internacional.

Posteriormente al Tratado de 1929, a través de las décadas de 1930, 1940 y 1950, se observan indicios de distensión y relaciones diplomáticas más fluidas, muy diferentes a las de décadas previas. Así, por ejemplo, pueden destacarse la activa mediación chilena en el conflicto que tuvo Perú con Colombia en 1933 por el control del puerto de Leticia y la firma de un tratado comercial entre ambos países en 1934 (Zapata, 2011).

Otro punto de encuentro se dio finalizada la Segunda Guerra Mundial frente a la cuestión de la extensión de las fronteras nacionales a los mares y océanos. Bajo un espíritu cooperativo, ambos países firmaron los acuerdos de 1952 y 1954, cuyo contenido fue materia de contienda en La Haya. Estos acuerdos inauguraron una campaña internacional para extender el planteo de las 200 millas marinas en el sistema internacional (que luego sería incorporado por la Convención del Mar en 1982) e implicaron la constitución de Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), entidad abocada al manejo técnico y regulatorio de recursos pesqueros, al que se sumaron también Colombia y Ecuador.

En esta línea, también puede interpretarse como instancia cooperativa al Consejo de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), fundado en 1966 en Santiago, y al que Perú se integró desde el inicio. Esta entidad fue creada por países productores de materias primas con la intención de influir en la determinación del precio, pero sus resultados fueron un fracaso ante la imposibilidad de coordinar reducciones o aumentos en la producción de cobre. No obstante, mientras el CIPEC se mantuvo en actividad, fue evidente la cooperación chileno-peruana por sacarla adelante.

Durante esta etapa también se creó el Pacto Andino, entidad derivada del acuerdo de integración económica firmada en Cartagena en 1969. Este acuerdo era un elemento clave de la estrategia recomendada por la CEPAL de industrialización por sustitución de importaciones. Inicialmente incluía a los países de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, y en 1973 se sumó Venezuela. Con el advenimiento de Pinochet, Chile se retiró en 1976 finalmente en 1976, tras un cambio en su orientación económica y varios años de reiterados conflictos alrededor de ciertas medidas del proyecto. Su ruptura fue motivo de controversias y resentimientos por parte de Perú, ya que para el gobierno de Velasco, el Pacto Andino era indispensable para ampliar su mercado interno y acumular el capital que le permitiese al país despegar económicamente (Zapata, 2011).

Puede afirmarse que esta etapa de distensión tuvo una serie de logros concretos en diversas materias: mediación en caso de conflictos con terceros, conformación de entidades de cooperación estatal alrededor de intereses económicos y el desarrollo de campañas internacionales. Sin embargo, estas iniciativas no fueron lo suficientemente profundas como para disipar la mentalidad de pugna y las imágenes mutuas de rivalidad que se habían

formado previamente (Zapata, 2011). Por ello, la desconfianza histórica continuó latente y se manifestaría de forma más explícita en los siguientes años.

Las significativas incompatibilidades ideológicas entre los regímenes militares de Velasco Alvarado y de Pinochet, en un contexto de carrera armamentística, hipótesis de conflicto vecinal y doctrinas militares agresivas, aumentaron considerablemente los niveles de desconfianza mutua y condujeron durante la década de 1970 al alistamiento militar y una incipiente posibilidad de estallido de un conflicto armado abierto entre los dos países.

Entre las autoridades chilenas de la época existía el convencimiento de que, aprovechando la debilidad relativa de Chile luego del golpe militar de 1973, y ante el rearme emprendido por el gobierno de Velasco Alvarado, las Fuerzas Armadas de Perú estaban dispuestas a recuperar la zona de Arica perdida tras su derrota en la Guerra del Pacífico (Maldonado Prieto, 2005). Durante 1974 y 1975 la tensión prebélica en Chile se potenciaba y se aminoraba de forma constante mientras el gobierno se preparaba para la inminencia de una ofensiva militar peruana.

Resulta necesario resaltar que el temor chileno de una invasión peruana no sólo se fundamentaba en sus adquisiciones recientes, sino que formaba parte también de una estructura ideologizada del régimen que había derrocado al gobierno izquierdista de Salvador Allende bajo la cual se asociaba al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada presidido por Velasco Alvarado con su cercanía a Cuba y el comunismo internacional (Rodríguez Elizondo, 2004). De todos modos, en términos prácticos esta relación era más aparente que real. Por ejemplo, la concentración de armas soviéticas en Perú se originaba por razones más concretas. Por un lado, Perú se veía constreñido por la enmienda Hickenlooper de Estados Unidos, que vetaba el abastecimiento de armamento y apoyo económico a países que amenazarán sus intereses, debido a la expropiación estatal de la International Petroleum Company y otras empresas de la potencia. En este contexto, por otro lado, Velasco estaba interesado en modificar la política tradicional peruana de adquirir armas en Occidente, fortalecer la autonomía del Estado y librarlo de la tutela estadounidense (Zapata, 2011).

A partir de 1968, el gobierno peruano había emprendido un importante programa de compras de equipamientos militares y material bélico. Se estima que tras la firma de un compromiso con la Unión Soviética, Perú gastó US\$2 mil millones en la compra de armamento, adquiriendo entre 600 y 1.200 tanques T-55, entre 60 y 90 cazabombarderos Su-22 y cerca de 500.000 fusiles Kalashnikov (Manco Villacorta, 2010). Este equipamiento moderno generaron una profunda transformación del Ejército en cuanto al abastecimiento de repuestos, el mantenimiento y el entrenamiento de personal que le confirieron superioridad militar con respecto a Chile en esos años (Zapata, 2011). La desproporción no habrá sido abrumadora, pero se puede afirmar que el Perú de la década de 1970 habría contado con capacidades militares incomparables con aquellas de años previos (ver Gráfico 1 en Anexo). Por su parte Chile también continuó adquiriendo armamento, sobre todo de Estados Unidos, a pesar de la crisis económica que atravesaba.

Las fuerzas militares de cada Estado se disponían unas frente a las otras alrededor de la frontera. Así, el Perú iniciaba un proceso de traslado de tropas y material bélico hacia el frente sur (desplazando la potencia tradicionalmente instalada frente a Ecuador) y Chile plegaba a todas sus fuerzas en el frente norte del país.

Uno de los objetivos del general Velasco Alvarado era recuperar la zona de Arica anexada por Chile el siglo anterior. Para ello, se elaboraron los planes y los preparativos para un ataque masivo sobre Chile por aire, mar y tierra, programado para el 5 de octubre de 1975 (el “Día D”) (Manco Villacorta, 2010), para el cual el Ejército peruano ya se encontraba oficialmente en estado de alerta militar y la Fuerza Aérea se declaraba preparada para efectuar los ataques sobre determinados objetivos chilenos (Holsti, 1997). El gobierno peruano no hizo ningún tipo de propaganda al respecto con la intención de encauzar una guerra intensa de corta duración sin la interferencia de la opinión pública.

La decisión de lanzar un ataque militar fue rescindida a último momento después de que Estados Unidos registrara la movilización de tropas peruanas en la frontera y le proveyera imágenes satelitales de las defensas chilenas, las cuales resultaron ser de la suficiente magnitud como para disuadir la orden de iniciar el ataque. Otras versiones de los acontecimientos sugieren también que la Marina constituyó un importante freno (Manco Villacorta, 2010). Siendo el brazo más conservador de las FF.AA. de Perú y con difíciles

relaciones con Velasco durante todo su gobierno, los altos mandos habrían declarado no estar preparados en 1975: su rearme había sido relativamente el más aminorado de las tres ramas y su poder de fuego se consolidaría recién se consolidaría años más tarde.

Sin embargo, el factor fundamental que desarticuló el ataque planeado fue el derrocamiento de Velasco en 29 de agosto del mismo año (Manco Villacorta, 2010). Aun así, no obstante el cambio de orientación del proceso militar peruano que traería aparejado Morales Bermúdez como presidente, Chile y Perú continuarían cultivando hipótesis vecinales de conflicto bélico a lo largo de la década por una gran variedad de factores.

Por un lado, por más que en apariencias la política exterior de Bermúdez no fue tan nacionalista o confrontativa como la de su antecesor, sí fue más agresiva (Maldonado Prieto, 2005). Por un lado se aseguró de sumar un acercamiento estratégico con Argentina basado en la noción de equilibrio de poderes (en la crisis militarizada de 1975 Perú sólo podía contar con una alianza con Bolivia). En esa línea, se intensificaron los intercambios castrenses, como se reflejaría en el apoyo peruano a la Argentina durante el conflicto de Malvinas. Por otro lado, Bermúdez continuaría con las adquisiciones de armamento iniciadas anteriormente: adquirió 52 cazabombarderos Surkhoi 22 y 22M entre 1976 y 1980 (la mayor adquisición de un modelo de avión de combate en Perú); bombarderos Canberra y misiles antiaéreos para la Fuerza Aérea; y submarinos y corbetas misileras para la Marina (Maldonado Prieto, 2005). A la agresividad del gobierno se le suma en 1979 la realización de las más grandes maniobras militares conjuntas en el territorio, apelando con ello al sentimiento antichileno como factor de unidad nacional.

Otro factor de interés es el resurgido sistema de balances de poder en los '70, afectado por doctrinas geopolíticas que exacerbaban o justificaban la continuación de las tres mayores disputas territoriales en la región (el Canal del Beagle, las controversias entre Perú y Ecuador, y el revisionismo de Perú y Bolivia respecto a Chile) (Kacowicz, 2000). Estas disputas convergían en única confrontación entre dos bloques, Chile-Ecuador-Brasil versus Perú-Bolivia-Argentina. Pero este sistema era inherentemente frágil, ya que la escalada de un conflicto territorial podía rápidamente conducir a la conflagración de toda la región, en base a cuatro carreras armamentistas simultáneas: Argentina versus Brasil (la cual incluía el

desarrollo de misiles con potencial nuclear), Argentina versus Chile, Chile versus Perú, y Perú versus Ecuador (Kacowicz, 2000).

Por ejemplo, el acelerado rearme peruano fue percibido como una amenaza en Chile y Ecuador, conduciendo a intensivos planes de modernización, industrias locales y la diversificación de proveedores de armamento.

El caso de la crisis del Canal del Beagle en 1978 es también ilustrador de esta la lógica descripta. Ante la inminencia de un encuentro bélico con Chile, Argentina, consciente del revisionismo peruano, le propuso a Perú una alianza militar tradicional y le solicitó realizar un ataque por el norte chileno (Hirst, 1997). El canciller peruano le recuerda al embajador argentino lo sucedido en la Guerra del Pacífico¹⁰ y rechaza la propuesta (Manco Villacorta, 2010), aunque accede a una movilización parcial de tropas en la frontera como demostración de fuerza. Bolivia lo consideró pero en última instancia decidió no realizar ataques a Chile. Chile, por su parte, intentó asegurarse que Ecuador ya no provea de petróleo a Perú, mientras que las autoridades peruanas acusaron a Chile de realizar espionaje a través del agregado naval en Lima y ejecutaron a tres oficiales militares propios por secretos militares. En este escenario cobra sentido que en Chile se haya elaborado la hipótesis de conflicto HV3, que asume la posibilidad de conflicto armado simultáneo con sus tres vecinos (Zapata, 2011).

Esta forma de manejar las disputas territoriales se vio reflejada en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), cuerpo doctrinario en materia de seguridad y defensa adoptado por los gobiernos militares en Sudamérica en las décadas del '50, '60 y '70. La DSN estuvo fuertemente influenciada por evaluaciones geopolíticas, y por ello, por un modelo de relacionamiento interestatal basado en la lógica del equilibrio de poderes, la disuasión como instrumento de política exterior, carreras armamentistas, la militarización de los procedimientos para resolver controversias y la escalada como respuesta ante situaciones de tensión (Gómez de la Torre, 2016). Entre sus rasgos también se destacan idea de un

¹⁰ Perú, Bolivia y Argentina acordaron una alianza militar secreta contra Chile en 1873, pero Argentina no lo ratificó el pacto y, eludiendo el compromiso una vez iniciada la guerra, el país aprovechó la oportunidad para realizar la Campaña del Desierto e incorporar el territorio patagónico.

conflicto total, permanente y librado en todos los ámbitos del país; la aplicación de la planificación estratégica en todos los ámbitos nacionales; la desaparición de la distinción entre defensa nacional y seguridad interior, y por ello, la aplicación de similares metodologías de análisis y planeamiento a los conflictos externos e internos; y, lógicamente, la existencia de gobiernos militares (Ugarte).

Bajo las directrices de la DSN, los gobiernos delegaron a las Fuerzas Armadas el manejo de la política exterior (con la excepción del gobierno de Bermúdez en Perú), las hipótesis de conflicto (internas y externas) proliferaron en la región y la escasa confianza sembrada en años anteriores se vio resquebrajada.

Durante la década de 1980, de forma incipiente comenzaron a implementarse en la región Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad (MFCS), en gran parte debido a crisis militarizadas vecinales que caracterizaron a la década anterior, las cuales demostraron que la posibilidad de conflictos convencionales interestatales era una realidad tangible en la Región Andina (Gómez de la Torre, 2016).

Para 1985, bajo el gobierno democrático liderado por García Pérez, Perú inició a promover algunas acciones de política de seguridad exterior que tendiesen a una distensión con los países vecinos de Chile y Ecuador, con quienes se mantenían constantes situaciones de tensión bilateral y limítrofe derivados de disputas territoriales históricas. Se implementó una estrategia de diplomacia presidencial efectuada con dos gobiernos para nada similares política e ideológicamente (en Chile había una dictadura militar y en Ecuador un régimen social cristiano).

Entre las iniciativas aplicadas se pueden destacar la reducción y limitación unilateral de adquisiciones militares de envergadura (reducción de compra de aviones de combate supersónicos y paralización de la repotenciación de buques de guerra). De todos modos, los resultados no fueron alentadores. Para Chile, bajo las palabras del Almirante Merino, Comandante General de la Marina y miembro de la junta de gobierno, tal reducción era problema de Perú y el país continuaría con sus adquisiciones en función de sus necesidades; aunque de forma oficial, la reacción chilena fue que supeditaría su cooperación con la iniciativa a las conductas que adopten al respecto el resto de los países (Ugarte, 1996). En

la década del '80 puede observarse una tendencia a la baja tanto en Chile como Perú de los presupuestos destinados a la defensa (ver Gráfico 1 en Anexo), sin embargo, debe aclararse la clara vinculación que existe entre las reducciones de los gastos militares y la crisis económica de la década en cuestión.

Así también puede destacarse el envío de delegaciones oficiales presididas por altas autoridades políticas peruanas y el de emisarios personales, con la idea de establecer contactos, manifestar intención de remodelar las relaciones bilaterales y orientarlas a una situación de mayor confianza mutua (Gómez de la Torre, 2016). También producto de la estrategia diplomática se destaca el inicio a inicios de la década de reuniones bilaterales a nivel de Estado Mayor y de Inteligencia entre las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, y la I Ronda de Conversaciones entre Altos Mandos Militares de las Fuerzas Armadas en 1986, donde se introdujeron propuestas de reducción concertada de gastos militares. Estas últimas MFCMS se consideran de conocimiento mutuo o “primera generación”, vitales para personalizar y generar lazos formales de relación más directos que permitirían resolver conflictos de tipo inmediato (Fuentes, 1996).

En base a todo lo desarrollado anteriormente, podemos referirnos a la relación chileno-peruano en el período 1900-1989 como una situación de *paz negativa*, ya que a pesar de no haber guerras abiertas, el uso de la fuerza en cualquiera de sus formas continúa siendo una alternativa considerable, y en muchos casos, hasta inminente, como sucedía en la región durante la década de 1970. En base a las disputas fronterizas que existen entre ambos Estados y las percepciones mutuas de amenaza, los países mantienen preparativos para la eventualidad de una guerra e hipótesis de conflicto vecinales, particularmente en Chile, que se caracterizaba por su temor a una HV3. Además, no existen a lo largo del siglo instancias eficaces y distendidas de cooperación, o relaciones económicas profundas que sirvan de apaciguadores de la rivalidad histórica. Asimismo, a modo de sumar precisión, la relación se puede categorizar como un tipo de *paz negativa inestable* en base a la baja frecuencia de los conflictos militarizados y la reminiscencia de conflictos históricos pasados.

Las relaciones chileno-peruanas desde 1990 hasta 2014

El período inaugurado por el regreso democrático da pie a otra realidad político-estratégica, de transición, en la que la disuasión y la cooperación cohabitan, en línea con el tipo de paz híbrida que se busca demostrar.

La vuelta unánime (ver Gráficos 2 y 3 en Anexo) a los sistemas democráticos a partir de 1990 y el fin de las dictaduras militares en la región plantean transformaciones incrementales en las agendas y las iniciativas de defensa. En muchos casos se apostó, por un lado, por la conducción civil y política al frente de los ministerios de defensa, por el otro, por la devolución del manejo de los asuntos internacionales a la diplomacia profesionalizada, reduciendo la influencia de las Fuerzas Armadas sobre las decisiones, y en último lugar, por la ejecución de reformas militares que subordinen a las fuerzas militares al poder constituido de forma democrática y les asigne nuevos roles o funciones.

De todos modos, este rol que ejerce la democracia sobre la paz no puede generalizarse con tanta facilidad al caso de estudio, principalmente por los rasgos particulares que presenta Chile. En este caso, las relaciones cívico-militares han sido más complejas y constituyen un asunto pendiente de la democratización chilena, debido a las sensibilidades que despiertan en la política doméstica temas como la violación de DD.HH. durante el gobierno militar y la resistencia de los cuerpos militares de renunciar a prerrogativas aseguradas constitucionalmente. Estos compromisos, respaldados partidariamente por una coalición conservadora, son percibidos por éstos como parte de un acuerdo de largo plazo en el que se ven reducidas alteraciones a su autonomía política y su control sobre las industrias de armamento o la elaboración de la política de defensa nacional. Esto se sostiene en función de la independencia económica que gozan las Fuerzas Armadas por la Ley del Cobre (que les garantiza la transferencia del 10% de las exportaciones de cobre y una contribución mínima de US\$180 millones) y el apoyo de sectores de la sociedad civil, que perciben que su presencia en el sistema político ofrece una fuente de estabilidad económica e institucional (Hirst, 1996).

Tras la vuelta a la democracia, Chile logró normalizar sus relaciones con Argentina al punto de establecer una alianza estratégica; habiendo solucionado a partir de 1984 casi

todas las disputas fronterizas con el país, acordado tratados de complementación económica o contra la proliferación de armas de destrucción masiva, establecido una metodología para homologar gastos militares y prácticamente, haber levantado las hipótesis de conflicto mutuas.

Sin embargo, la implementación de esta estrategia con Perú ofreció resultados más limitados. El Mecanismo 2+2, que reúne a ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, solo se ha realizado cuatro veces en el período desde su inauguración en 2001, limitándose el resto a definir cuestiones asociadas a la implementación del fallo de la CIJ o compromisos generales con la cooperación. Además sigue destacándose la primera al haber establecido el Comité Permanente de Seguridad y Defensa (COSEDE), haber puesto en marcha el proceso de estandarización del sistema de medición de gastos militares y haber acordado la sustracción de minas antipersonales en las fronteras o la realización de operaciones navales combinadas (Maldonado Prieto, 2005). De hecho, en 2004 se llevó a cabo “Neptuno 2004”, el ejercicio combinado de combate a la contaminación, que se suma a la reunión semestral entre la Gobernación Marítima de Arica (Chile) y la Capitanía del Puerto de Ilo (Perú). En cuanto al COSEDE, el Comité se reunió contadas veces, transformándose en una mera instancia formal que no contribuye a la distensión en temas de seguridad.

Las MCMS establecidas como el 2+2 u otras no mencionadas como el Gabinete Binacional, la elaboración de los “Libros Blancos”, las reuniones anuales de Estados Mayores de las distintas fuerzas y las visitas del Comandante en Jefe del Ejército a tierras vecinas reafirman las buenas relaciones que los FF.AA. de ambos países vienen desarrollando, particularmente desde inicios del milenio, pero su funcionamiento manifiesta la necesidad de fortalecimiento, voluntad política y creatividad. El hecho que se hayan suspendidos los intercambios de estudiantes de los diversos institutos de las fuerzas o ejercicios militares conjuntos y combinados tras desencuentros en el nivel político-diplomático revela la debilidad y la vulnerabilidad de los acercamientos frente a hechos coyunturales de reavivamiento de las tensiones bilaterales (como en los años de disputa legal en La Haya), reflejo de la hibridez en la relación.

Pese a los esfuerzos políticos y diplomáticos de normalización de las relaciones, se observa un incremento en las tensiones entre Chile y Perú, que se evidencia en la proliferación de reivindicaciones y reclamos de diverso tipo por parte de ambos (públicos, privados, económicos, comerciales, militares, etc.), muchos circunstanciales, otros de carácter más histórico, pero que en última instancia contribuyen a elevar tensiones y debilitar los niveles de confianza mutua.

Perú presentó por primera vez su reclamo para inaugurar discusiones alrededor de la definición de la frontera marítima en el año 1987, bajo el gobierno de Alan García, quien había enviado al embajador Bákula a presentar en la Cancillería chilena el pedido formal para abrir las negociaciones. Sin embargo, el pedido fue ignorado por Chile de forma sostenida, sosteniendo que el tema había sido ya definido por los acuerdos de 1952 y 1954, que para Perú constituían simplemente convenios pesqueros.

En 2001 el tema volvería a ocupar el centro de la atención con el desarrollo de un conflicto territorial localizado en la frontera terrestre entre ambos países, denominado como la problemática de “la caseta”. Por motivos de visibilidad funcionarios de la Armada chilena trasladaron unilateralmente una caseta de observación cercana al Hito 1, que demarca la frontera terrestre entre Chile y Perú. En los días siguientes, las autoridades peruanas emitieron una fuerte nota de protesta al gobierno chileno en el que se comunicaba que la caseta se encontraba al territorio nacional y debía ser removida. Tras un breve pero intenso debate fue devuelta al lugar en el que se ubicada originalmente.

El conflicto demostró la extrema sensibilidad de un amplio sector del gobierno peruano e incluso de sectores ultra nacionalistas que se manifestaron en contra del suceso (de hecho fueron quienes lo advirtieron). Además, permitió visualizar que los mecanismos de respuesta del gobierno chileno contenían fuertes elementos de reacción por un lado, y de ambigüedad en el mensaje por el otro (primero se señaló que la estructura se movió al interior del territorio nacional pero luego fue desplazada al lugar original, dando fundamento a los reclamos de Perú). Pero más importante, el acontecimiento demostró que a diferencia de lo planteado en 1999 cuando ambas partes suscribieron el Acta de Ejecución de los temas pendientes derivados del Tratado de 1929, existían cuestiones aún pendientes

en la relación histórica-política, con posibles consecuencias territoriales para ambos (Cabrera Toledo, 2011).

Como consecuencia, las autoridades peruanas reactivaron los mecanismos de reclamo relativos a la impugnación del límite marítimo, congelados desde los '80. Pero si bien fue un proceso iniciado durante esta década y retomado con la caseta, el problema de la delimitación marítima traía aparejados otros problemas en la relación bilateral, tales como la explotación de los recursos económicos de la zona, ampliándose de los tradicionales conflictos histórico-políticos heredados de las guerras del Siglo XIX. La modificación del límite por medio de la sanción unánime en Perú de la Ley de Líneas de Base del Dominio Marítimo fue la cúspide de una serie de sucesos negativos. De todos modos, las sostenidas negativas chilena a abordar el tema en negociaciones bilaterales, con el amparo del Pacto de Bogotá firmado por ambos países, Perú se vio obligada a recurrir a la CIJ, y así evitar el conflicto pero también el status quo territorial que lo afectaba y consideraba no estaba definido por algún dispositivo jurídico internacional. En 2008, el Estado peruano interpuso la demanda ante la Corte.

Por otro lado, los altos niveles de crecimiento chileno, junto a las prerrogativas militares bajo la Ley del Cobre, permitieron a sus Fuerzas Armadas embarcarse en una profunda repotenciación militar, mediante la aplicación de planes estratégicos de compra y la renovación de material bélico obsoleto. De todos modos, en línea con lo estipulado por el marco teórico de esta investigación estas adquisiciones no son percibidas por la contraparte peruana como una incitación a emprender una carrera armamentista (Battaglino, 2008). Estas adquisiciones se enmarcan, más bien, en programas de modernización y en objetivos de mantener capacidades disuasorias suficientes.

El ámbito de las relaciones económicas es el único que ha logrado funcionar con menos roces y desencuentros. Bajo motivaciones de interés económico, Chile y Perú han avanzado de forma cotidiana y constante (Robles Montoya, 2005), tanto que el intercambio comercial en 2004 superó los US\$1200 millones; para Perú, Chile es el tercer destino de sus exportaciones; y para Chile, Perú es el tercer receptor de sus exportaciones no tradicionales. Chile y Perú además de compartir un tratado de libre comercio firmado en 2009, son miembros activos de la Alianza del Pacífico, como asimismo de la Asociación de

Economías del Pacífico (APEC). En estos foros, bajo una común identidad frente a terceros, ambas partes han logrado coincidir en la defensa de sus intereses sobre el Océano Pacífico (Baeza Freer & Escudero Illanes, 2016).

En función de lo desarrollado previamente puede establecerse que la relación chileno-peruana a partir de 1990 se trata de una *paz del tipo híbrida*, ya que la insatisfacción con el status quo persiste por parte de al menos uno en la díada y los países mantienen doctrinas militares disuasorias de eventuales agresiones. Aun así el uso de la fuerza militar sigue siendo poco probable. La democratización, los crecientes niveles de intercambio económico y las mayores instancias disponibles de colaboración o de resolución pacífica de las controversias han restringido la importancia política de los cuerpos militares y de las hipótesis de conflicto, y sin embargo, la cultura política subyacente a estas hipótesis no ha desaparecido totalmente, adecuándose a las nuevas circunstancias domésticas y regionales, y a relaciones bilaterales que continúan definiéndose por la falta de confianza mutua y tensiones de profundo arraigo histórico.

6. Reflexiones finales

Tras el fallo de la Corte Internacional de La Haya en 2014, se debería creer que Chile y Perú ya no mantienen disputas histórico-políticas. Pero lo mismo se pensaba en 1999 con la firma del Acta de Ejecución y al poco tiempo de emitida la sentencia que establecía los límites marítimos, surgió una nueva disputa en torno a lo que se denomina el “triángulo terrestre”, un espacio geográfico de no más de 4 hectáreas sin ocupar por habitantes sobre el cual la CIJ no emitió opinión y enfrenta posturas encontradas entre ambas partes. Actualmente se encuentra deliberadamente congelada con la finalidad de avanzar en otros temas de la agenda bilateral de cooperación, pero por las sensibilidades que despierta como cualquier territorio nacional, eventualmente será clave llegar a un acuerdo que le dé fin a cualquier tipo de disputa derivada de conflictos de larga data y permita avanzar en una relación más profunda y cualitativamente distinta.

La naturaleza duradera e histórica de las disputas fronterizas en América del Sur y particularmente entre Chile y Perú, entrelazadas con antecedentes de orden reivindicativo, todavía influyen ampliamente las relaciones bilaterales. Al tratarse de territorios fuertemente arraigados en las identidades nacionales que se transmiten generación por generación por medio de símbolos patrióticos y nacionales, se dificulta pensar en una transición a una paz positiva sin un abordaje serio, creativo e inteligente de las relaciones bilaterales. Los esfuerzos requieren enfocarse en la confianza, las percepciones y temores mutuos por medio del desarrollo de mayores y mejores instancias de conocimiento mutuo, comunicación, cooperación, reconciliación y negociación entre las partes.

Por otra parte, la posición geoestratégica chilena obliga al país a contar con unidades militares fuertemente armadas en gran parte del territorio, ante la facilidad de recibir un ataque dirigido a sus principales ciudades y centros neurálgicos, su extensión territorial a lo largo de los Andes que hacen al país susceptible de ser atravesado y dividido desde cualquier parte, y la distancia que media entre los dos escenarios posibles de conflicto (extremo norte y extremo austral). Sin embargo, esta complejidad territorial debería promover en cambio la búsqueda de soluciones políticas que desmilitaricen sus relaciones

vecinales y generen un entorno de confianza mutua. Un escenario vecinal hostil o tenso y suspicacias por un pasado belicoso se mantienen hasta el presente, independientemente del signo ideológico de los gobiernos.

7. Bibliografía y fuentes consultadas

- Allee, T. L., & Huth, P. K. (2006). Legitimizing Dispute Settlement: International Legal Rulings as Domestic Political Cover. *American Political Science Review* , 100 (2), 219-235.
- Baeza Freer, J., & Escudero Illanes, M. C. (2016). Racionalidades limitadas de los actores políticos y la construcción de comunidades en seguridad en la región. La mirada de Chile. En S. Namihás, *El proceso de construcción de una comunidad en seguridad entre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú* (págs. 35-58). Lima: Instituto de Estudios Internacionales - PUCP.
- Barbé, E. (2003). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Battaglino, J. M. (2008). Palabras mortales: ¿Rearme y carrera armamentista en América del Sur? *Nueva Sociedad* , 23-34.
- Burr, R. N. (1974). *By reason or force. Chile and the balancing of power in South America, 1830-1905*. University of California Press.
- Buzan, B., & Ole, W. (2003). *Regions and powers. The structure of international security*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cabrera Toledo, L. (2011). La controversia por la delimitación marítima entre Chile y Perú: Construcción y aplicación de un discurso geopolítico. *CONfines* , 7 (14).
- Cabrera Toledo, L., & Martínez Nourdin, C. *Percepción mutua y códigos geopolíticos en la relación Chile-Perú: Aplicación al caso de la delimitación marítima*. International Political Science Association (IPSA).
- Diamint, R. (2001). *Democracia y seguridad en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

- Domínguez, J. I., Mares, D., Orozco, M., Palmer, D. S., Rojas Aravena, F., Serbin, A., y otros. (2004). Disputas fronterizas en América Latina. *Foro Internacional* , 44 (3 (177)), 357-391.
- Duarte Villa, R. (2017). Security community or balance of power? Hybrid security governance in Latin America. In M. A. Suarez, R. Duarte Villa, & W. Brigitte, *Power dynamics and regional security in Latin America* (pp. 77-99). Londres: Palgrave MacMillan.
- Eissa, S. G. (2015). *¿La irrelevancia de los Estados Unidos?: La política de defensa argentina (1983-2010)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arte & Parte.
- Fuentes, C. (1996). Medidas de confianza y procesos de verificación. El caso chileno en el contexto del Cono Sur. En F. Rojas Aravena, *Medidas de confianza mutua: Verificación* (págs. 249-270). Santiago de Chile: FLACSO.
- Gómez de la Torre, A. (2016). Hacia una comunidad de seguridad entre el Perú y sus vecinos. ¿Es viable y realista? En S. Namihás, *El proceso de construcción en seguridad entre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú* (págs. 11-34). Lima: Instituto de Estudios Internacionales - PUCP.
- Griffith, I. L. (1998). Security Collaboration and Confidence Building. In J. Domínguez, *International Security and Democracy: Latin America and the Caribbean in the Post-Cold War Era* (pp. 168-187). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Hensel, P. (1994). One Thing Leads to Another: Recurrent Militarized Disputes in Latin America, 1816-1986. *Journal of Peace Research* , 31 (3), 281-297.
- Hensel, P. R. (2001). Contentious Issues and World Politics: The Management of Territorial Claims in the Americas, 1816-1992. *International Studies Quarterly* , 45 (1), 81-109.
- Hensel, P. R., Goertz, G., & Diehl, P. F. (2000). The Democratic Peace and Rivalries. *The Journal of Politics* , 62 (4), 1172-1188.

- Hirst, M. (1996). *Democracia, seguridad e integración: América Latina en un mundo en transición*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Holsti, K. J. (1997). *The state, war, and the state of war*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huth, P. K. (1996). *Standing Your Ground: Territorial Disputes and International Conflict*. Michigan: University of Michigan Press.
- Jervis, R. (1976). *Perception and misperception in international politics*. Princeton: Princeton University Press.
- Jones, D. M., Bremer, S. A., & Singer, J. D. (1996). Militarized interstate disputes, 1816-1992: Rationale, Coding Rules, and Empirical Patterns. *Conflict Management and Peace Science* , 15 (2), 163-212.
- Kacowicz, A. M. (2000). Geopolitics and Territorial Issues: Relevance for South America. *Geopolitics* , 5 (1), 81-100.
- Kahhat, F. (2006). Las relaciones entre Chile y Perú en el ámbito de la seguridad: entre la
- Leyton, C. (2006). *Naturaleza y estructura de rivalidad histórica entre Chile y Perú*. Academia de Guerra del Ejército de Chile.
- Machado Da Silva, M. V. (2017). Interstate conflict management in South America: The relevance of overlapping institutions. En M. A. Suarez, R. Duarte Villa, & W. Brigitte, *Power dynamics and regional security in Latin America* (págs. 199-221). Londres: Palgrave MacMillan.
- Maldonado Prieto, C. (Marzo de 2005). *FES Seguridad*. Recuperado el Marzo de 2018, de http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3010-001_g.pdf
- Manco Villacorta, C. M. (2010). *Realidad nacional*. Editorial San Marcos.

- Mares, D. (1998). *Civil-military relations: Building democracy and regional security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe*. Colorado: Westview Press.
- Mares, D. (2008). Los temas tradicionales y la agenda latinoamericana. *Foreign Affairs Latinoamérica* , 8 (3), 2-11.
- Mares, D. R. (1998). Chapter One. Civil-military Relations, Democracy and the Regional Neighborhood. En D. R. Mares, *Civil-military Relations: Building Democracy and Regional Security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe*. Colorado: Westview Press.
- Mares, D. R. (2001). Conflictos limítrofes en el Hemisferio Occidental: Análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social. *Pensamiento Propio* , 14, 33-62.
- Mares, D. R. (2017). The zone of violent peace. En M. A. Suarez, R. Duarte Villa, & W. Brigitte, *Power dynamics and regional security in Latin America* (págs. 225-245). Londres: Palgrave MacMillan.
- Mares, D. R., & Bernstein, S. A. (1998). The Use of Force in Latin American Interstate Relations. In J. Domínguez, *International Security and Democracy: Latin America and the Caribbean in the Post-Cold War Era* (pp. 29-47). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Miller, C. E. (2005). *A Glossary of Terms and Concepts in Peace and Conflict Studies. Second Edition*. University for Peace.
- Obando, E. (1996). Perú y los procesos de verificación. En F. Rojas Aravena, *Medidas de confianza mutua: Verificación* (págs. 165-192). Santiago de Chile: FLACSO.
- Oelsner, A. (2009). La amistad, la confianza mutua y la evolución de la paz regional en el sistema internacional. *Miriada3* , 9-43.

- Pion-Berlin, D. (1998). Chapter Five. From Confrontation to Cooperation: Democratic Governance and Argentine Foreign Relations. En D. R. Mares, *Civil-military Relations: Building Democracy and Regional Security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe*. Colorado: Westview Press.
- Pradenas Wilson, D. (2007). Del proceso de construcción de confianza a las Medidas de Confianzas Mutua. *Escenarios Actuales* , 12 (3).
- Robles Montoya, J. (2005). De la disuasión a la cooperación: dos siglos en la relación Perú-Chile. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* , 20, 31-50.
- Rodríguez Elizondo, J. (2004). *Chile-Perú: El siglo que vivimos en peligro*. Santiago de Chile: Consorcio Periodístico de Chile COPESA.
- Rojas Aravena, F. (2002). Las medidas de confianza mutua y de seguridad: Perspectivas desde Chile. *Fuerzas Armadas y Sociedad* , 17, 32-41.
- Rojas, F., & Fuentes, C. (1998). Chapter Eight. Civil-military Relations in Chile's Geopolitical Transition. En D. R. Mares, *Civil-military Relations: Building Democracy and Regional Security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe*. Colorado: Westview Press.
- Russell, R., & Tokatlián, J. G. (2002). El lugar del Brasil en la política exterior de la Argentina: La visión del otro. *Desarrollo Económico - Revista de Ciencias Sociales* , 405-428.
- Ugarte, J. M. (s.f.). *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: Sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades*. . Recuperado el Febrero de 2018, de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/UgarteJoseManuel>
- Zacher, M. W. (2001). The Territorial Integrity Norm: International Boundaries and the Use of Force. *International Organization* , 55 (2), 215-250.

- Zapata, A. (2011). *Capítulo I. De Ancón a La Haya: Relaciones diplomáticas entre Chile y Perú*. Intituto de Estudios Internacionales - PUCP, Lima.

8. Anexo

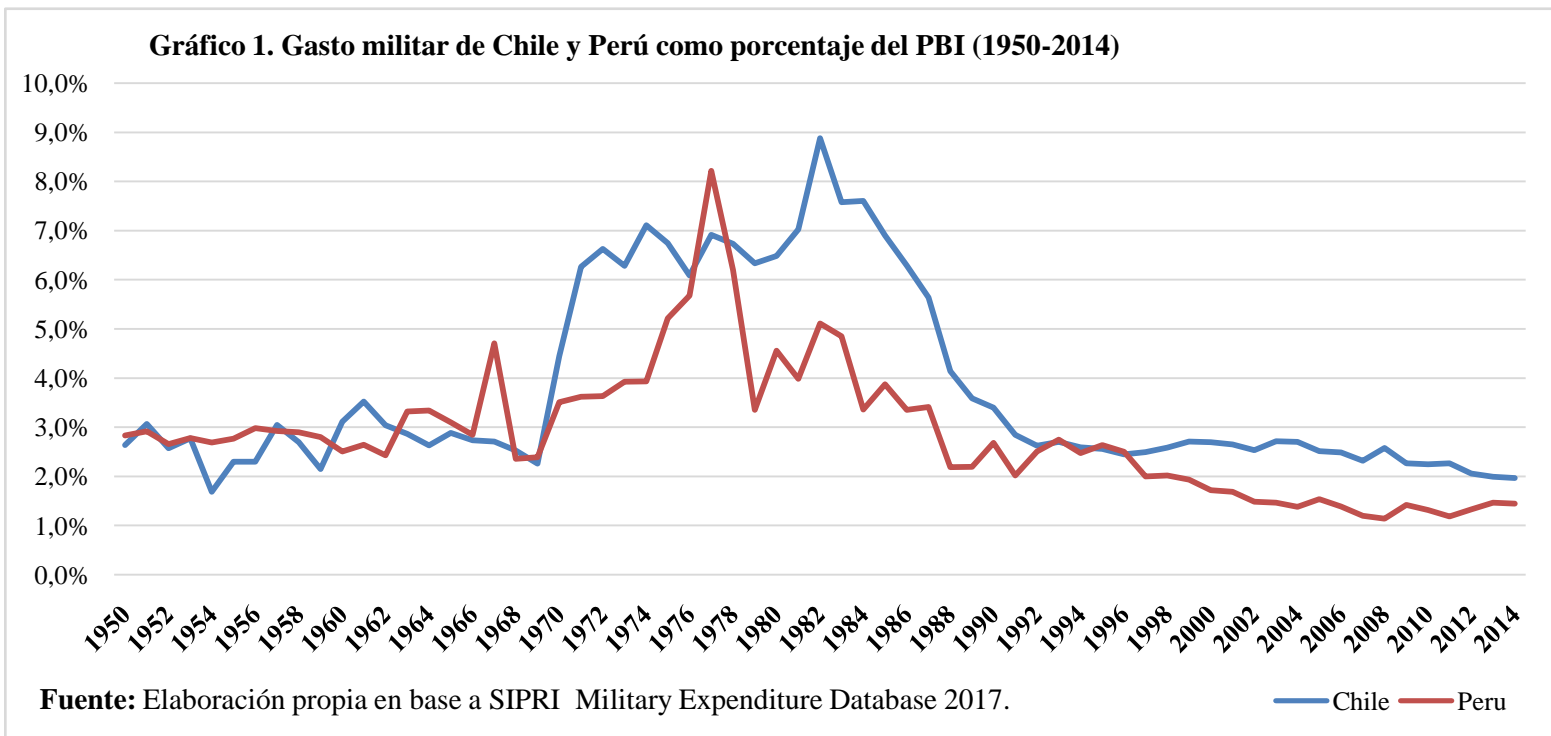
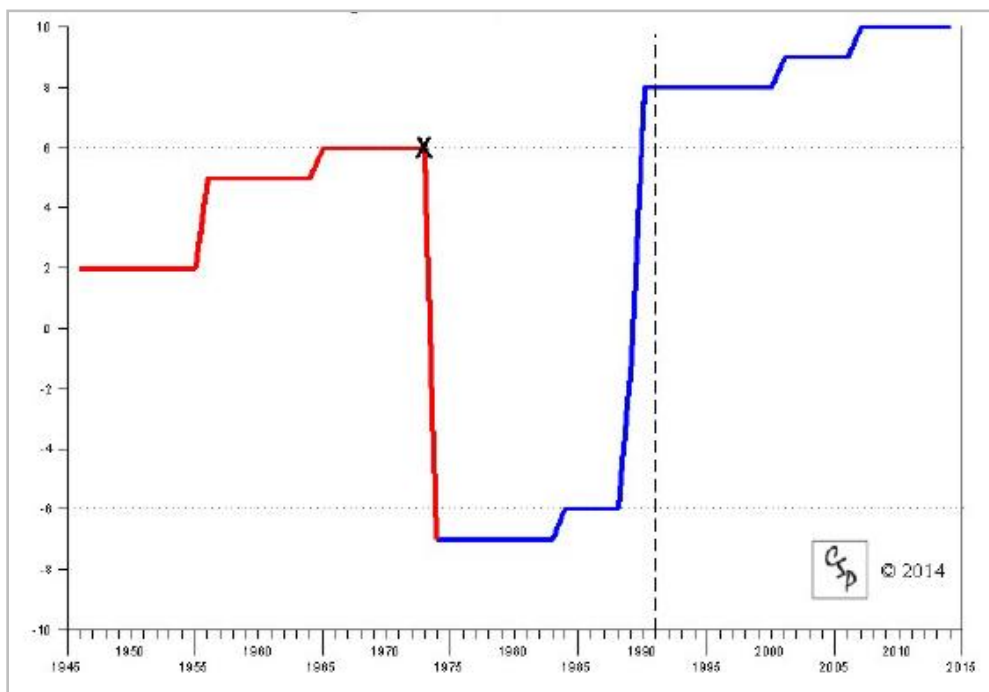


Gráfico 2. Tendencias de autoridad en Chile (1946-2013)



Fuente: Polity IV Regime Trends.

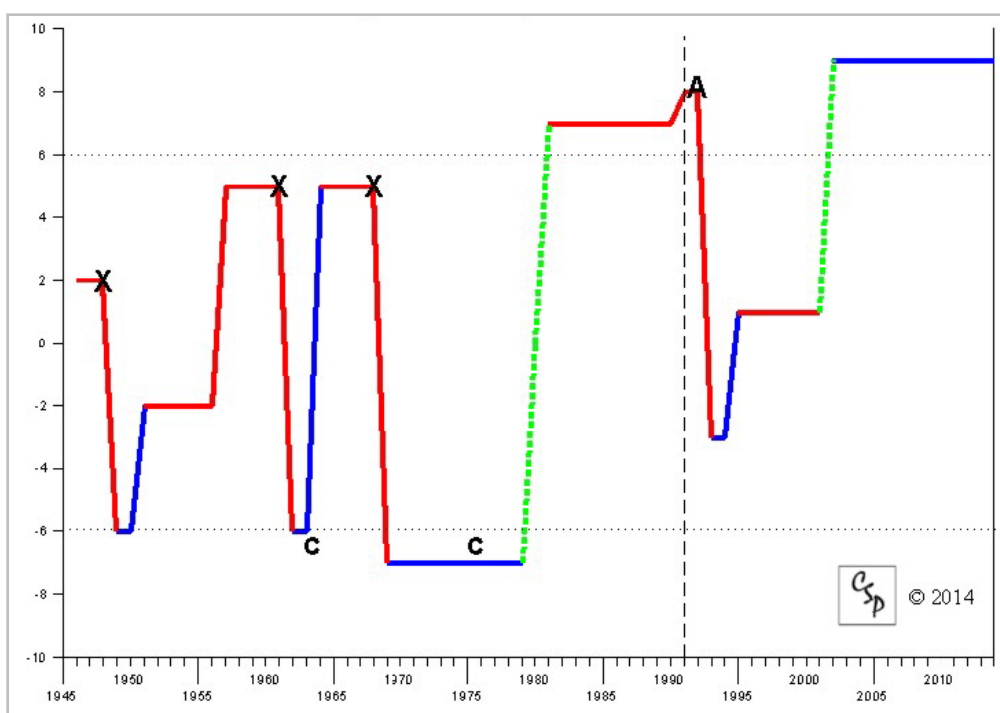


Gráfico 3. Tendencias de autoridad en Perú (1946-2013)

Fuente: Polity IV Regime Trends.